SESIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA, CELEBRADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En la Casa Consistorial, sita en Plaza Vieja, 1, y con asistencia de los y las Concejales/as electos en las pasadas elecciones locales celebradas el día 13 de junio de 2015, Sres/as: Don Jesús Álava Sesma, Don José-Ángel Andrés Gutiérrez, Doña Natalia Castro Lizar, Doña María Isabel Echave Blanco, Doña Silvia Cepas Medina, Don Rubén Domínguez Rodríguez, Don Gustavo Gil Pérez-Nievas, Don Carlos Gimeno Gurpegui, Don Francisco-Javier Gómez Vidal, Don Eneko Larrarte Huguet, Doña Alicia Lasheras García, Don Daniel López Córdoba, Don Iñaki Magallón Gil, Doña Marisa Marqués Rodríguez, Don José-Ignacio Martínez Santos, Don Carlos Moreno Gil, Doña Sofía Pardo Huguet, Doña Olga Risueño Molina, Doña Irene Royo Ortín, Don José Suárez Benito y Don Félix Zapatero Soria dio comienzo la sesión a las diecisiete horas.

Actúa como Secretario, el de la Corporación, Don Miguel Chivite Sesma.

1.- Acta de la sesión plenaria celebrada el día 26 de octubre de 2015.

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones al acta? Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 26 de octubre de 2015.

ALCALDÍA

2.- *Aprobar inicialmente* la modificación del Anexo de la Ordenanza General de Tráfico, regulador de la concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad; y *someter* el acuerdo a información pública.

La propuesta dice así:

"Aprobar inicialmente la modificación del Anexo de la Ordenanza General de Tráfico, regulador de la concesión de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, conforme a la propuesta que se une en texto anexo.

2.- Someter este acuerdo a información pública durante treinta días, con inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a fin de que vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente en Secretaría y formular, en su caso, reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por oportunas.

3.- Este acto es de trámite y contra el mismo no cabe interpone recurso alguno."

Sr. Alcalde: Expone el punto el Concejal de Urbanismo.

Sr. López: Buenas tardes a todos. Explicar un poco que este punto viene por Alcaldía y no por Comisión Informativa de Ordenación del Territorio porque en Comisión cuando se iba a presentar la moción ya estuvimos hablando con todos los representantes de los Grupos allí, tenía ciertos fallos, que eran fallos menores, fallos de redacción, salían palabras que ya no se usan, como por ejemplo minusválidos en lugar de diversidad funcional, y la posible puntuación. Se habló en Comisión, no incluye ninguna modificación, se envió a todos por correo si no me equivoco, y si hay alguna aclaración al respecto me decís.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Hola buenas tardes. Gracias por la explicación, porque nosotros pretendemos votar a favor de este punto, pero sí es verdad que entendemos que los procedimientos no han sido los correctos. Entendemos que la Ordenanza General de Tráfico tiene importancia suficiente como para que se lleve todos los puntos bien redactados para que pasen por la Comisión y no sólo con una mera información por

correo. Agradecemos la explicación, pero solicitamos que cada vez que suceda algo similar haya transparencia a la hora de la información y que podamos verla todos con tiempo y desde el inicio. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias.

Sr. López: Sólo por aclarar. No es la Ordenanza de Tráfico, es un anexo de la Ordenanza de Tráfico, y decir que tanto la redacción previa como la anterior se envió por correo. Sí que es cierto que tenemos que tener más cuidado en esto, y ya hemos avisado y nos hemos puesto las pilas para que no vuelva a suceder.

Sr. Alcalde: Gracias. Salvo que alguien diga lo contrario quedaría aprobado por unanimidad el punto número dos del orden del día.

3.- R*atificar* el acuerdo de Junta de Gobierno de 23 octubre 2015, en lo que afecta a la concesión del derecho de subedificación con motivo de convenio de gestión urbanístico que afecta a la ARDU-16 (Patio del Pasaje -plaza con aparcamiento-) y ARDU-17 (Plazoleta de San Jorge) del PEPRI, con ocasión de rehabilitación de edificio en calle Rúa nº 3, promovido por Factoría Residencial, S.L.

La propuesta dice así:

"Primero.- Ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de octubre de 2015, en lo que afecta a la concesión del derecho de subedificación con motivo de convenio de gestión urbanístico que afecta a la ARDU-16 (Patio del Pasaje) -plaza con aparcamiento- y ARDU-17 -parcial- (Plazoleta de San Jorge) del PEPRI, con ocasión de rehabilitación de edificio en calle Rúa nº 3, promovido por Santiago Martínez Figueras, en representación de Factoría Residencial, S.L. (CIF B-31/793466).

Segundo.- Notifíquese a Santiago Martínez Figueras, en representación de Factoría Residencial, S.L.; Institución Príncipe de Viana; Unidad Administrativa de Patrimonio; ORVE; Policía Municipal; e Intervención."

*Abandona la sesión el Sr. Alcalde, Don Eneko Larrarte Huguet.

Sra. Marqués: ¿Alguna intervención? Queda aprobado por unanimidad el punto número tres del orden del día.

*Se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde, Don Eneko Larrarte Huguet.

COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERNO

4.- *Dar cumplimiento* a la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra núm. 30/2015, de 9 de enero, y *abonar* a Diego Ramírez Parra 1.425,06 euros (en concepto de retribución complementaria correspondiente al subnivel B1) y 1.063,44 euros (en concepto de prolongación de jornada); a Raquel Cuartero Zardoya 534,39 euros (en concepto de retribución complementaria correspondiente al subnivel B1) y 1.595,16 euros (en concepto de prolongación de jornada); a Raquel Huarte del Barrio 1.187,46 euros (en concepto de retribución complementaria correspondiente al subnivel B1) y 1.772,40 euros (en concepto de Prolongación de jornada); y a Aitor Odriozola Ortiz 1.205,30 euros (en concepto de de retribución complementaria correspondiente al subnivel B2) y 2.569,98 euros (en concepto de prolongación de jornada), desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla definitiva del año 2014 en el BON (15 agosto 2014) y hasta el 31 de octubre de 2015; y *asignar* (a partir de la nómina de noviembre de 2015) a los puestos directivos del centro "Fernando Remacha" las retribuciones complementarias correspondientes al subnivel B1 (6,7 %) para los puestos de

Director/a y Jefe/a de estudios, y al subnivel B2 (4,69 %) para el del Secretario/a, y un 10 % a todos ellos en concepto de prolongación de jornada.

La propuesta dice así:

"Primero.- Proceder a dar cumplimiento a lo expuesto mediante Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra núm. 30 de 9 de enero de 2015, abonando a los interesados las siguientes cantidades brutas:

A don Diego Ramírez Parra: 1.425,06 euros en concepto de retribución complementaria correspondiente al subnivel B1 y 1.063,44 euros en concepto de prolongación de jornada;

A doña Raquel Cuartero Zardoya: 534,39 euros en concepto de retribución complementaria correspondiente al subnivel B1 y 1.595,16 euros en concepto de Prolongación de jornada.

A doña Raquel Huarte del Barrio: 1.187,46 euros en concepto de retribución complementaria correspondiente al subnivel B1 y 1.772,40 euros en concepto de Prolongación de jornada.

A don Aitor Odriozola Ortiz: 1.205,30 euros en concepto de de retribución complementaria correspondiente al subnivel B2 y 2.569,98 euros en concepto de Prolongación de jornada.

Desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla definitiva del año 2014 en el BON, esto es el 15 de agosto de 2014 y hasta el 31 de octubre de 2015.

Segundo.- Asignar a partir de la nómina del mes de noviembre de 2015 a los puestos directivos del centro "Fernando Remacha" las retribuciones complementarias correspondientes al subnivel B1 (6,7 %) para los puestos de Director/a y Jefe/a de estudios, y al subnivel B2 (4,69 %) para el del Secretario/a y un 10 % para todos ellos en concepto de prolongación de jornada.

Tercero.- Con fecha 13 de mayo de 2015 se remitió corrección de errores a la plantilla orgánica 2015, entre los que se citaba reponer la denominación "complemento docente" al "complemento personal transitorio" del personal del centro "Fernando Remacha".

Cuarto.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra del correspondiente anuncio relativo a la nulidad parcial de la plantilla impugnada en lo referente a la supresión o modificación de los complementos de prolongación de jornada asignados a los puestos directivos desempeñados por los recurrentes, haciendo constar que la Resolución núm. 30 de 9 de enero de 2015 del Tribunal Administrativo de Navarra está pendiente de resolución en la jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado por unanimidad el punto número cuatro del orden del día.

5.- *Aprobar* el Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Tudela para el período 2016-2018, ambos inclusive.

La propuesta dice así:

"1. Aprobar el Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Tudela para el período 2016-2018, ambos inclusive.

2.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado por unanimidad el punto número cinco del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y CUENTAS

6. *Aprobar* la modificación de la delimitación gráfica existente para la parcela número 214 del Polígono 33 de Tudela, titularidad de Esteban Galindo Agorreta y María-Mercedes Izquierdo Huguet en su límite oeste, que linda con la parcela 213 del mismo Polígono, proponiendo a la Hacienda Tributaria de Navarra que realice la inscripción de la modificación en el Registro de la Riqueza Territorial.

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar la modificación de la delimitación gráfica existente para la parcela número 214 del Polígono 33 de Tudela, titularidad de D. Esteban Galindo Agorreta y Dña. María Mercedes Izquierdo Huguet, en su límite oeste, que linda con la parcela 213 del mismo Polígono, tal como se acredita en la documentación que se acompaña, proponiendo a la Hacienda Tributaria realice la inscripción de tal modificación en el Registro de la Riqueza Territorial.

2.- Trasladar el presente acuerdo a Esteban Galindo Agorreta, María Mercedes Izquierdo Huguet, Departamento de Catastro y Hacienda Tributaria de Navarra."

Sr. Secretario: ¿Alguna intervención? Se aprueba por unanimidad el punto número seis del orden del día.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

7.- *Renovar* a los representantes municipales en la Comisión de Seguimiento de la Revisión del Plan General Municipal de Tudela.

La propuesta dice así:

"1.- Renovar los cinco representantes municipales en la Comisión de Seguimiento de la Revisión del Plan General Municipal de Tudela, y nombrar a las personas de la Corporación y personal siguientes:

nº 1: Por el Grupo Municipal de "Tudela Puede": a Daniel López Cordoba, Concejal Delegado del Área de Ordenación del Territorio y Presidenta de la Comisión Informativa Permanente de Ordenación del Territorio.

nº 2: Por el Grupo Municipal de "UPN": Natalia Castro Lizar, que forma parte de la Comisión Informativa Permanente de Ordenación del Territorio.

nº 3: Por el Grupo Municipal de Izquierda-Ezquerra, Olga Risueño Molina, que forma parte de la Comisión Informativa Permanente de Ordenación del Territorio.

nº 4: Juan-Pablo Galán García, Arquitecto Municipal.

nº 5: Amaya Pardo Huguet, Directora del Área de Ordenación del Territorio.

Estarán asistidos por Letrado de Urbanismo.

Y en calidad de invitados, podrán acudir a las reuniones que se celebren:

Por el Grupo Municipal del PSN: Carlos Gimeno Gurpegui.

Por el Grupo Municipal del PP: Irene Royo Ortín.

Por CUP: Gustavo Gil Pérez-Nievas.

2.- En tanto subsisten los objetivos generales que inspiran la redacción del Plan General Municipal de Tudela, en su revisión, que se contienen en el punto 2º de la parte dispositiva del acuerdo de Pleno de 28 de febrero de 2005, se ruega al Gobierno de Navarra que tenga a bien citar reunión de tal Comisión con el fin de reactivar la tramitación de su revisión.

3.- Dar cuenta al Director del Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con la estipulación 2ª del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda y el Ayuntamiento de Tudela para la redacción del Plan General Municipal de Tudela, aprobado en sesión de Pleno celebrada el día 28 de octubre de 2005.

4.- Remitir este acuerdo a la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Excmo. Gobierno de Navarra; y a Luis Turiel Díaz, socio de Loperena-Portillo Arquitectos, S.L., en calidad de adjudicataria del contrato administrativo de Asistencia para la Redacción de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Tudela.

5.- Este acto es definitivo en vía administrativa; y notifíquese, además de los señalados en el punto anterior, a los representantes municipales citados; a Rafael Araujo Guardamino, Jefe de la Sección de Urbanismo; Intervención, Patrimonio, Catastro y Alcaldía, a los efectos oportunos."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Se aprueba por unanimidad el punto número siete del orden del día.

8.- *Aprobar* la actualización del Plan de Restauración de la cantera de arcillas de la parcela 220 del polígono 27, presentado por Cerámica Tudelana con fecha 5 marzo 2015 (Pleno 29 mayo 1998).

La propuesta dice así:

"1.- Aprobar la actualización del Plan de Restauración de la cantera de arcillas de la parcela 220 del polígono 27 (aprobado por el Pleno municipal en sesión de fecha 29 de mayo de 1998), presentado por Cerámica Tudelana con fecha 5 de marzo de 2015, qye cuenta con la conformidad del Servicio de Calidad Ambiental del Gobierno de Navarra.

2.- Este acto es definitivo en la vía administrativa; y notifíquese a Cerámica Tudelana; y Servicio de Calidad Ambiental de Gobierno de Navarra."

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Quedaría aprobado por unanimidad el punto número ocho del orden del día.

9.- *Desestimar* la totalidad de las alegaciones presentadas contra la "Ordenanza reguladora del aprovechamiento cinegético del coto local de Tudela"; *aprobarla* definitivamente; y *publicar* su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

La propuesta dice así:

*"**PRIMERO.-** Desestimar la totalidad de las alegaciones presentadas contra la "Ordenanza reguladora del aprovechamiento cinegético del coto local de Tudela".*

***SEGUNDO.-** Aprobar definitivamente la "Ordenanza reguladora del aprovechamiento cinegético del coto local de Tudela" y proceder a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra, para la producción de todos sus efectos jurídicos.*

***TERCERO.-** Este acto es definitivo en la vía administrativa; y notifíquese al centro de gestión de Hacienda; Intervención y Tesorería municipal".*

Sr. Alcalde: ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Buenas tardes. Respecto al acuerdo que se nos plantea decir que nuestro voto será en contra porque es nuestra manera de expresar nuestro rechazo al modelo de gestión directa que se ha elegido para gestionar el coto de caza de Tudela, y de manifestar que no compartimos la idea del equipo de gobierno de que sea la fórmula más óptima. Y no compartimos la idea de que sea la fórmula más óptima en tanto en cuanto una parte importante de los cazadores prefiere que el coto sea gestionado directamente por las asociaciones, así que tomar una decisión de ese tipo sin contar con su apoyo no nos parece lo más adecuado. En un momento en el que se está hablando de participación y de diálogo resulta bastante incoherente políticamente hablando, el no haber sido capaces de llegar a un acuerdo de consenso y que éste no consenso entendemos que puede llevar, desde luego, al fracaso del proyecto.

El Ayuntamiento por otro lado va a tener que dotar la gestión con recursos económicos y humanos con la incertidumbre del retorno de lo invertido, y por lo tanto con la incertidumbre de si va a tener que detraer recursos de otras actividades.

Por otro lado, el modelo de caza social gestionado de forma indirecta a través de las distintas asociaciones, es un modelo que ha funcionado durante más de veinticinco años. Esta longevidad de la trayectoria, lo mismo que la cantidad de cotos donde se opta por este modelo, nos puede llevar a decir que es un modelo de caza social que funciona, lo mismo que en los cotos de caza del entorno. Con una decisión así se castiga a todo el colectivo, desde luego a nuestra manera de ver sin merecimiento alguno y se va a optar por un modelo del que hay serias dudas que funcione.

Por otro lado, con la Ordenanza que se aprobó en este Pleno se establece una cuota superior a la que pagaban los propios cazadores cuando gestionaban ellos el coto. Imagino que para ellos debe ser bastante incomprensible esta situación y entendemos que la cuota que recogiese la Ordenanza nunca debiera haber sido superior a la cuota que ellos pagaban.

Respecto a los foráneos, decir que efectivamente la Ordenanza no puede ir en contra de la ley y nadie les pide que vayan en contra de la ley, lo que ocurre es que esta Ordenanza va más allá de lo que exige la ley y abre la puerta a una mayor entrada de foráneos de lo que estamos obligados a admitir como bien comunal que es. El Ayuntamiento debería haber admitido como foráneos sólo lo que marca la ley, de modo que puedan ser efectivamente los vecinos de Tudela los que disfruten del aprovechamiento de un bien comunal como se hace en el resto de cotos de los pueblos y ciudades de Navarra, porque de esta manera se deja en inferioridad de condiciones a los vecinos de Tudela.

También entendemos que la bonificación para los mayores de 65 años debería haber sido del 50%. Prácticamente estas personas se dedican solamente a la caza del conejo, con lo que hubiesen hecho un gran favor a la agricultura y a la ciudad. Se les animaría de esta manera a que hiciesen deporte, consejo al que desde las administraciones se les está continuamente alentando, bien, pues con el precio de la cuota para este colectivo se les desanimando a ello, porque pagar unos treinta euros al mes para una persona de renta baja es un gran esfuerzo, por ello nuestro interés de que a este colectivo se les hubiese facilitado el ejercicio de esta actividad.

Para finalizar decir que para nosotros es una solución obsoleta. Si hacemos una comparativa de cómo ha sido la evolución de los cotos de caza en los pueblos de alrededor nos daremos cuenta que las soluciones de los cotos de caza que funcionan pasan por la gestión indirecta, y si no miren con lo que ha ocurrido con el coto de caza de Cintruénigo, tanto que nos lo ponían de ejemplo, o con el coto de caza de Cortes.

Así, y como entendemos que la Administración pública no debe ser un ser omnipresente que esté en todos los ámbitos de la vida y de la sociedad, y más cuando la sociedad civil funciona, sino solamente cuando sea necesario, votaremos en contra, porque, como digo, la solución planteada no nos parece la solución adecuada ni para la gestión del coto de caza, ni como dicen en el acuerdo para resolver los problemas cotidianos y habituales de la ciudad.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra.

Sr. Zapatero: Buenas tardes. Sabiendo que desde un principio querían llevar la gestión directamente desde el Ayuntamiento, tardaron tanto y no fueron capaces de formar las mesas de trabajo que a última hora las han llevado a cabo tras la multitudinaria convocatoria que tuvo lugar por el colectivo en el Centro Cívico Lourdes el día 1 de octubre.

Tampoco entendemos cómo se aprueba definitivamente esta Ordenanza sin tener en cuenta las aportaciones de mejora que han salido de estas mesas, Comisiones, informes de Técnicos y el sentir de las treinta y una alegaciones, máxime cuando ustedes mismos han adelantado que alguno de los puntos van a seguir suprimidos en la Ordenanza próxima. Esperamos que las correcciones y la nueva Ordenanza salga con tiempo suficiente como para que no afecte al inicio de la temporada del año que viene,

dicho lo cual en UPN nos alegramos que finalmente el coto de caza de Tudela se vaya a abrir, aunque no en el plazo que el equipo de gobierno dijo que lo haría, dando la oportunidad a los cazadores de Tudela de ejercer su actividad deportiva de forma ordinaria;, que los agricultores vean minimizados los daños en los cultivos, y sin olvidarnos que con ello el Ayuntamiento tendrá que asumir menores costes de daños, o mejor dicho, tendrá que dar menores partes por ellos a la compañía de seguros porque ustedes dicen que lo cubren, evitando que desde luego pueda repercutirse en futuras primas de seguros por alta siniestrabilidad o en gastos directos del Ayuntamiento. Por todo ello nuestro voto será de abstención.

Sr. Alcalde: Gracias. La Concejala de Agricultura y Montes tiene la palabra.

Sra. Risueño: Buenas tardes. Efectivamente entendemos que el Partido Popular no esté de acuerdo con esta propuesta porque llevan desde el principio diciendo que no estaban de acuerdo con que fuera una gestión directa. Son dos formas distintas de opinar, ellos tienen una opinión, nosotros tenemos otra y ahí tampoco hace falta en mucho más detalle.

Sí que creo que es positivo, a pesar de que diga que no hemos tenido en cuenta ni la participación ciudadana ni la opinión de la mayor parte de los cazadores, si que creo que en respuesta a eso es positivo saber que ha habido 273 cazadores que se han apuntado para poder cazar, y en una media de 350 creemos que es un resultado bastante bueno y esperamos que siga aumentando.

Sí que hemos contado con ellos porque hemos tenido mesas de trabajo, estoy de acuerdo con Félix en que ojalá hubiera sido antes, pero nosotros no hemos presentado las alegaciones que han retrasado el tema. Lo dijimos desde el principio, si se presentaban alegaciones a la Ordenanza los plazos se iban a dilatar, y es lo que ha ocurrido, que los plazos se han dilatado. En cualquier caso hay treinta y una alegaciones pero veintisiete son la misma alegación con diferente nombre.

Ya dijimos antes de las alegaciones, y lo sigo manteniendo, que estábamos trabajando en la nueva Ordenanza porque venía de una anterior que existía en el Ayuntamiento y que sabíamos que no era la ideal, pero para que pudiéramos cazar, y a este paso no sé si vamos a conseguirlo con el tema de las alegaciones en esta temporada, que íbamos a sacar ésta y seguiríamos trabajando con el grupo que ya está establecido, con el que por cierto mañana volvemos a tener otra reunión, ya hemos tenido dos o tres, y tengo permanente contacto por correo electrónico con ellos, mejorando la Ordenanza tanto en precios como en el tema de foráneos.

Nosotros estamos dispuestos a modificar lo que se considere necesario, teniendo en cuenta siempre a los cazadores y a los agricultores, y estamos teniéndoles en cuenta permanentemente, pero, insisto, para llegar a este punto teníamos que sacar la Ordenanza, si no era imposible que llegáramos a poder cazar durante esta temporada, y aún así espero poder conseguirlo, porque la presentación de alegaciones ha prolongado los plazos. Estamos esperando que Gobierno de Navarra dé el visto bueno definitivamente, y una vez aprobada y publicada la Ordenanza se pueda comenzar a cazar lo antes posible.

En este tiempo además, que quizá pudiéramos haberlo hecho más rápido, pero teniendo en cuenta que lleva treinta meses cerrado el coto de caza, creo que no ha estado mal, ya tenemos Guarda de caza, ya se ha recorrido el comunal, tenemos la propuesta para las tablillas que faltan porque algunas fueron retiradas, a pesar de que

pertenecen al Ayuntamiento por acuerdo, lo vuelvo a dejar claro, porque creo que todavía hay gente que cree que pertenecen a la Asociación, y hay un acuerdo donde queda plasmado que pertenecen al Ayuntamiento.

El Guarda ya ha recorrido el Comunal y ya sabe lo que tiene que hacer; ha ido incluso con algunos cazadores, porque tenemos contacto con ellos y contamos con ellos, a visitar el coto para que le enseñen dónde están los sitios más problemáticos y esperemos que en un espacio corto de tiempo se pueda empezar a cazar.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? UPN tiene la palabra.

Sr. Zapatero: Por matizar algunas cosas que ha dicho la compañera, hay que decir que estamos basando un poquito el retraso de la caza en el tema de alegaciones, aunque creo que fundamentalmente la causa ha sido por el retraso en la creación de las mesas. El plazo de alegaciones finalizó el 11 de noviembre, se contestaron para el 23 de noviembre, luego el retraso no ha sido simplemente por las alegaciones.

También habrá que decir que la constitución del coto, que salió a exposición pública, está todavía sin constituir, porque el Gobierno de Navarra ha solicitado documentación, que me imagino que ya se habrá enviado. No podemos achacar la no apertura de la caza al tema de alegaciones, y por otro lado también desconocemos si el Plan cinegético está ya cerrado, aprobado definitivamente o todavía sigue estando en borrador.

Sr. Alcalde: La Concejala de Montes tiene la palabra.

Sra. Risueño: Obviamente no es solamente eso, pero la Ordenanza definitiva venía al Pleno de hoy, y no se ha aprobado antes porque el mes anterior no estaba.

Respecto a la constitución del coto, efectivamente ya está enviado todo a Gobierno de Navarra y estamos esperando la respuesta. Hemos hablado con ellos y nos han dicho que estaba todo correcto, aunque había unas diferencias en unas parcelas con los diferentes sistemas de información geográfica que utilizaba uno y otro, Ayuntamiento y Gobierno de Navarra. Solicitaron una información sobre determinadas parcelas, se les ha enviado y en principio contestarán lo antes posible.

El POU está elaborado pero está en borrador hasta que lo publique el Gobierno de Navarra, pero está terminado.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar. ¿Votos a favor del punto número nueve del orden del día? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto nueve del orden del día por trece votos a favor (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)), seis abstenciones (UPN) y dos votos en contra (PP).

10.- DECRETOS Y RESOLUCIONES

En cumplimiento del artículo 43 del R.O.F., **se da cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas emitidas durante el mes de *OCTUBRE* de 2015.**

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención?

Pasamos al tema de mociones, por el siguiente orden de presentación. En primer lugar una moción del Partido Socialista en relación a la oferta pública de empleo en Educación; en segundo lugar una moción de la CUP en relación al suministro eléctrico del Ayuntamiento; en tercer lugar una moción del Partido Popular en relación al camino del Instituto; en cuarto lugar una moción presentada por Tudela Puede e Izquierda Ezkerra en relación a la declaración de localidad libre de circos con animales en Tudela; una quinta moción presentada por el Partido Popular en relación a la contribución, y en

último lugar una moción presentada por Unión del Pueblo Navarro en relación a la defensa del Régimen Foral de Navarra.

En primer lugar tendríamos que votar la urgencia de las mismas.¿Estaríamos de acuerdo con la urgencia de las mismas? Queda apreciada la urgencia.

11.- MOCIONES

Moción presentada por el PSN-PSOE solicitando el apoyo para mostrar el rechazo a la propuesta de OPE en Educación presentada por el Gobierno de Navarra.

"El consejero de Educación, **D. José Luis Mendoza**, presentó el viernes 6 de Noviembre por la mañana a los sindicatos de la Mesa Sectorial la **propuesta** del Gobierno de Navarra de aprobar una **Oferta Pública de Empleo** de 425 **plazas** para los dos próximos ejercicios en el ámbito de la educación pública navarra.

Según la citada oferta se convocarían 320 plazas de **maestro** (228 en euskera y 92 en castellano) y 14 de **inspectores** (7 en castellano y 7 en euskera) para el año 2016. Por lo tanto Educación propone una OPE con un 70% de las plazas en euskera.

Desde el Grupo Municipal Socialista se entiende que, con esta oferta anunciada, se vulnera un derecho tan sensible para la ciudadanía como el acceso a la función pública, conculcándose en la misma el principio de igualdad de oportunidades y asimismo la igualdad de acceso al profesorado de castellano que no tiene titulación exigible en euskera, principios ambos exigibles para la regulación de los sistemas de provisión de puestos de trabajo en la administración pública de Navarra. Por el contrario se observa una oferta sesgada, desequilibrada y ajena a la realidad sociolingüística de Navarra.

Esta oferta de plazas, por lo tanto, crearía un grave perjuicio a miles de profesores y profesoras navarros, candidatos y estudiantes de castellano e inglés, que tras cuatro años sin convocatorias públicas de empleo en la Comunidad Foral de Navarra esperaban estas oposiciones y que ahora van a tener que intentar buscar acomodo en otras comunidades autónomas, fundamentalmente los y las que pudieran acceder a las de infantil, inglés y primaria en castellano. A esta última circunstancia se añadiría además la situación de mucho profesorado con carácter interino a los que se les condena a una provisionalidad de por vida dadas las circunstancias observadas. Ambos colectivos citados van a sufrir un agravio comparativo y una merma de posibilidades.

Se entiende que, en el momento actual, es una oferta pública de empleo poco transparente, puesto que se desconocen en que centros y localidades están las plazas ofertadas. Tendenciosa, dado que no se ajusta a la realidad de los centros y que generará efecto llamada en todas las especialidades en euskera y en muchas de las de castellano.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Tudela rechaza la propuesta de empleo público presentada por el Gobierno de Navarra a la Mesa Sectorial dado que supone un desequilibrio intolerable en cuanto al número de plazas ofertadas en euskera y castellano y asimismo por qué supone un agravio comparativo y merma de posibilidades para muchos profesionales en interinidad y para quienes se han formado en Infantil y Primaria en castellano en la Comunidad Foral de Navarra.

2.- Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra, al Departamento de Educación y a los diferentes Grupos existentes en la Cámara Foral. Así mismo, dar traslado a los medios de comunicación

Sr. Alcalde: Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista para la defensa de su moción.

Sr. Gimeno: Buenas tardes a todos y a todas. El pasado 6 de noviembre el Consejero de Educación presentó en la mesa sectorial una oferta pública de empleo donde se convocaban 320 plazas de Maestro, 228 en euskera, 92 en castellano, y 14 de Inspectores, 7 en castellano y 7 en euskera.

Nosotros la verdad es que esperábamos una oferta pública de empleo sesgada, pero ni en los peores de los presagios entendimos que esta oferta pública de empleo podría ser así, quiero decir que nosotros vemos en esta oferta pública de empleo una inversión de la realidad, una inversión lógica, digamos que para nosotros después de tres años sin oferta pública de empleo que se haga este tipo, valga la redundancia de oferta, nos parece que es el mundo al revés, creemos que es el mundo absolutamente al revés. Entendemos que la oferta es sesgada; entendemos que la oferta es desequilibrada; entendemos que está absolutamente alejada de la realidad sociolingüística de la Comunidad, y desde luego de la realidad socio-lingüística de Tudela y de su comarca obviamente. Y en ese sentido se instaron, se solicitó, se pidieron explicaciones, se pidió información y la respuesta que se recibió por parte de la Presidenta del Gobierno por la Consejera Portavoz Sra. Ollo era que los criterios que tenían los Grupos que se oponían a la oferta pública de empleo eran criterios políticos, entonces para nosotros eso es la mayor expresión del subrrealismo, porque que nos diga que los criterios, y así lo hemos expresado, nosotros hemos expresado que los criterios no son políticos, los criterios son politécnicos, porque son criterios políticos bajo falsos criterios técnicos, y por eso nosotros de una forma curiosa a los criterios de esta OPE les hemos llamado los criterios politécnicos, porque claro no sabemos dónde están los criterios.

Se le ha solicitado al Consejero datos del arqueo del concurso de traslados, porque, claro, traslada una tasa de reposición pero no da el número de especialidades ni de idiomas de la tasa de reposición; traslada un número de jubilaciones en la tasa de reposición y a día de hoy, a día de hoy no se conocen las especialidades ni el idioma de esas especialidades para poder hacer el arqueo del concurso de traslados y posteriormente hacer la tasa de reposición, no hablo del número de fallecimientos, etc., porque no hay.

Con respecto al arqueo del balance del concurso de traslado los números que a nosotros nos salen, los números que a nosotros nos salen como a cualquier otro ciudadano o ciudadana, porque el Departamento de Educación, quiero que se sepa públicamente, que no traslada ninguna información, sólo traslada información si se la pides mediante iniciativa parlamentaria, es decir, por una petición de información o por una pregunta escrita, no la traslada de forma cortés ni de forma transparente ni la cuelga, como se debe de hacer en estos casos.

Tenemos para empezar una tasa de reposición del 100% de cuyos arqueos no conocemos ni las especialidades ni los modelos lingüísticos en los que se han producido, por lo tanto ahí tenemos media botella medio llena, medio vacía, pero es que además cuando se le insta al Consejero en un Pleno del Parlamento a que por favor diga algún criterio traslada dos criterios técnicos: primero dice que la oferta pública de empleo está justificada por los excedentes que produce el programa de aprendizaje de idiomas, quiere decir, para el Consejero todo lo peor que le puede ocurrir a esta Comunidad es el programa de aprendizaje de idiomas, y luego también dice que para él

los criterios que utiliza son contratos a jornada completa. En actos públicos en junio, está grabado, está grabado en sesión plenaria y eso es lo que ha dicho el Consejero, pues mire, una vez que tienes esos criterios, que no tienes otros, y vas a la web del Departamento de Educación, profesorado, información laboral y empiezas a trabajar las plantillas, hay una característica que tiene el Departamento de Educación y las plantillas del Departamento de Educación, una característica que el Consejero de Educación no se ha enterado todavía, porque los que hacen las plantillas ahora son los mismos que hacían las plantillas con Unión del Pueblo Navarro, entonces eran Jefes de Negociado, Jefes de Sección, ahora son Directores Generales, pero son los mismos sólo que el Consejero Mendoza los ha ascendido, tienen una característica a la hora de hacer las plantillas, las hacen con un criterio técnico, que son cicateros, son cicateros a la hora de hacer plantillas, no se pillan los dedos, por lo tanto, eso quien sabe algo del Departamento de Educación sabe que la distancia entre la plantilla orgánica y la plantilla funcional es tan alta, es decir, entre los profesores que tienen un destino definitivo en un centro a los que se utilizan para dar la docencia en ese centro al final del año es tan amplia que caben tantos contratos ahí, que eso es lo que ocurre, entonces cuando haces actos de empleo y si colocas a los que tienen Comisión de Servicios por motivos de salud, si colocas a todos los que dice el Conejero que ha desplazado en ese maldito programa de aprendizaje de idiomas, porque de todo debe tener la culpa en esta Comunidad el programa de aprendizaje de idiomas, y a la vez que colocas a todos los funcionarios y funcionarias que tienen destino provisional, una vez que haces todo eso, se contratan 174 plazas en primaria y castellano y 47 plazas en infantil castellano, por lo tanto siguiendo el criterio de jornadas completas en actos públicos, el Consejero de Educación es arbitrario, es absolutamente arbitrario, porque sí que utiliza ese criterio para las plazas de euskera, y efectivamente, todas las plazas de euskera que contrata las saca para reducir la plantilla de interinos, no así la provisionalidad, porque no sé dónde los va a colocar, porque tiene unas plantillas orgánicas bastante cicateras, y tiene un problema que genera mucha provisionalidad, eso sí en euskera, en castellano no genera nada porque no las convoca, y ese es un poco el problema.

Hay además otro problema añadido, y es que supuestamente se ha trasladado que en la mesa general los tribunales van a ser únicos y las listas van a ser únicas, entonces, claro, la mayoría sindical puede ejercer que los tribunales sean únicos y las listas sean únicas, es decir, no tribunales por especialidad y por idiomas sino todos en el mismo tribunal, todas las plazas van a un único tribunal y se examinan para esas plazas los del modelo D y los del modelo G, pero lo que ocurre es que con la Orden Foral 60/2009, que es la Orden Foral que regula a los interinos, los que no se pueden presentar a primaria-castellano y los que no se pueden presentar a infantil-castellano, no pueden defender su puesto en la lista de interinos, y por lo tanto los que se presenten al modelo D pueden optar a las plazas de euskera y a las de castellano, y si suspenden también pueden colocarse con la Orden Foral actual que regula la lista de contratos interinos por delante de los interinos. Por lo tanto, no vemos por ningún lado la igualdad de oportunidades, no vemos la igualdad de oportunidades de acceso a la función pública por ningún lado, y por supuesto el derecho de acceso a la función pública, valga la redundancia, obviamente tampoco, y entendemos que el programa de aprendizaje de idiomas tiene sus dificultades, está mal definido jurídicamente y se puede mejorar, ahora bien, se pueden hacer muchas cuestiones. Posteriormente a la polémica ha salido

el portavoz en el Parlamento de Navarra de Geroa Bai haciendo una cosa muy típica en partidos nacionalistas, que es echarle la culpa al Estado, echarle la culpa al Decreto 276 de 2007, se lo he dicho personalmente, yo le explico cómo hacerlo, y ellos también saben cómo hacerlo, se cambia la norma foral, se permite que las personas que entren por una especialidad se puedan trasladar por otra, el Real Decreto permite baremar el inglés, por lo tanto puedes acceder con un perfil de idiomas y se puede solventar ese pretendido y artificial excedente que traslada el Consejero continuamente en sus intervenciones.

Ante una oferta pública de empleo tan desequilibrada, tan sesgada y con una distribución tan alejada, nosotros lo que pedimos es que el Ayuntamiento de Tudela rechace la propuesta de empleo público presentada por el Gobierno de Navarra en la mesa sectorial dado que supone un desequilibrio absolutamente intolerable, intolerable para los ciudadanos y las ciudadanas que se puedan presentar a una oferta pública de empleo en esta ciudad y en la comarca.

Yo cuando hablo de Tudela hablo de Tudela y de la comarca, en cuanto a número de plazas ofertadas en euskera y castellano, y asimismo porque supone un agravio comparativo y merma de posibilidades para muchos profesionales en interinidad y para quienes se han formado en infantil y primaria en castellano en la Comunidad Foral de Navarra. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? El portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Arratsalde on guztiak. Buenas tardes a todos y a todas. Lo primero de todo querría manifestar la protesta de mi Grupo por el papel secundario un poco y electoralista que repetidamente se le está dando a este Pleno con la continua presentación de mociones corta-pegas de otras presentadas antes en el Parlamento, algunas hasta en dos o tres ocasiones, sin ni siquiera adaptar su redacción a la realidad muchas veces de nuestra ciudad.

Mi voto a este tipo de mociones va a ser negativo de manera sistemática prácticamente ya lo digo, puesto que no las considero constructivas sino que son producto de la incapacidad política sobre todo en el papel de la oposición parlamentaria, haciendo que este Pleno por ejemplo, éste ahora mismo, parezca una subcomisión del Parlamento.

Respecto a las razones que ha dado el PSN, por ahora no voy a entrar en el debate por lo anteriormente expuesto. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Buenas tardes. El Grupo Municipal del Partido Popular apoya la moción presentada por el Grupo Socialista. Estamos de acuerdo tanto con los motivos y razonamientos expresados como con las propuestas de resolución.

Sí queremos subrayar un aspecto que va más allá de las consideraciones técnicas de la moción, impecables por otra parte, Sr. Jiménez, impecables, es decir, un aspecto que va más allá de los desajustes entre la oferta y la necesidad real del servicio de educación que demandan los navarros y su realidad sociolingüística.

En esta oferta pública de empleo es tan descarado su alejamiento de las necesidades reales de la Comunidad Foral y su injusticia tan evidente que ha sonrojado a los propios socios de gobierno de Geroa Bai y de Bildu, es decir, Izquierda-Ezkerra y Podemos. Esta evidencia que a nadie se le escapa sólo puede tener una explicación, y desde mi punto de vista es el intento de uniformizar la sociedad navarra a través del

idioma, y es cuando menos paradójico, cuando menos, que quienes llevan años recordándonos, y con razón, la pluralidad de Navarra, en cuanto han tenido oportunidad, en cuanto han accedido al Gobierno, su mayor preocupación es alcanzar una falsa apariencia de uniformidad. No les preocupa la realidad de lo que somos, sino que la percepción de esa realidad sea acorde con sus ideas y con sus deseos, y ese barniz, porque no es más que un barniz, con el que pretenden impregnar a toda Navarra no es ni cultura ni es lengua, es simplemente ideología nacionalista.

No podemos caer en la trampa de confundir el envoltorio que es en lo que ellos mismos han convertido el euskera, con la realidad del producto que nos tratan de imponer, que, como digo, y no me cansaré de repetir, es ideología nacionalista.

La justificación de un atropello de los derechos de muchos navarros como el que se pretende cometer en nombre de un patrimonio lingüístico de toda Navarra que es el vascuence, no hace sino ideologizar y politizar, y en definitiva, es triste decirlo, pero en definitiva también desprestigiar esa lengua, esa cultura que dicen, porque sólo dicen defender, porque el euskera no es de los nacionalistas, es de todos los navarros.

Esta OPE es la prueba del algodón, el objetivo del Gobierno Foral no es la protección del vascuence o el euskera como dicen los que lo hablan, si no la imposición evidente o sutil, directa o indirecta de su ideología nacionalista, y no dudan, porque no dudan, en comprometer en su delirio el prestigio y los valores de la cultura y el idioma, que repito, dicen defender, y lejos de defenderlo lo están utilizando para alcanzar sus objetivos políticos, convirtiéndolo en una mera herramienta al servicio de su ideología.

Ser navarro y euskaldún es ser depositario de una riqueza que todos los navarros debemos sentir y proteger como algo propio, pero de ningún modo, de ninguna de las maneras puede convertirse en un privilegio jurídico que suponga un trato desigual entre navarros, ningún navarro debe ser tratado de forma diferente por el idioma que habla, y todos debemos tener los mismos derechos y oportunidades. Navarra es y ha sido plural, Navarra seguirá siendo plural, porque Navarra no entiende ni acepta imposiciones, y los navarros siempre rechazaremos ese pensamiento único que supone la ideología nacionalista excluyente. Gracias.

Sra. Alcalde: Gracias. Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Buenas tardes de nuevo. Nosotros estamos en contra de la propuesta de OPE que ha realizado el Gobierno Foral y confiamos en que se reforme. Debemos recordar que es una propuesta que aún está pendiente de negociado tanto en la Mesa Sectorial como en el propio Parlamento, no es algo que haya sido impuesto todavía y estamos hablando como si nos hubiera caído quien sabe qué, sin embargo en lo que sí estamos en contra es de la simplificación del problema que se está dando, reduciéndolo todo a una cifra final, el 70% de plazas en euskera, nosotros nos vamos a abstener en esta moción porque no sé si los criterios de oposición a ella serán políticos o no pero lo que sí que vemos es que en los últimos días, en las últimas semanas lo que sí que se está haciendo es utilizar la OPE con fines electorales y nosotros no queremos participar de esa estrategia.

Por medio de unas oposiciones de empleo público creemos que no se puede generar un agravio comparativo dado que las mismas no suponen la generación de trabajo nuevo, sino que sirven para contratar de forma permanente a personas que mayoritariamente ya están trabajando en la educación de acuerdo a las necesidades actuales, por lo tanto no entendemos eso del desequilibrio intolerable porque lo que se

está haciendo es regular, precisamente que los propios maestros y maestras que ya trabajan tengan su puesto no generar nuevo empleo. Esta propuesta, lógicamente, vamos a hablar otra vez del famoso PAI porque tiene una relación directa con la problemática del PAI. La aplicación del PAI ha demostrado una tendencia clara ya conocida desde hace años por sindicatos y plataformas de un excedente de profesores de castellano que no saben inglés, que se ha extendido de manera generalizada a un gran número de centros, en parte por demanda de la sociedad, pero también por imposición, a pesar de la negación que ha habido tanto de familias y de profesorado en sitios como Ablitas, Murchante, Cascante, Corella, Castejón.

Creemos que dar traslado de esta moción a los medios de comunicación como se pide en el segundo punto, lejos de ayudar a solventar la problemática aviva la confrontación entre monolingües en castellano y bilingües euskaldunes generando división y expectativas falsas entre un sector de la sociedad, y por último quisiera añadir, un poco en la línea en lo que ha dicho el compañero Gustavo, que como en otros casos esta moción excede las competencias municipales, por lo que creemos que sería mucho más productivo que se convocase desde el Parlamento a una reunión de trabajo con el Sr. Mendoza y a las secciones de Personal y de convocatorias públicas para que si hay alguna idea de cómo resolver el problema, no digo que no lo hayáis hecho, no lo sé, pero creemos que aquí no se puede hacer, si se tiene alguna idea de cómo resolver este problema, tanto por el personal creado con el PAI como con el propio programa, que se exponga allí donde procede. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Buenas tardes. Izquierda-Ezkerra como ha manifestado en el Parlamento no está de acuerdo con el planteamiento de la OPE que el Sr. Mendoza ha hecho porque la propuesta de reparto por modelos y especialidades no responde a los índices de temporalidad en los mismos, no hay argumentos técnicos ni laborales que justifiquen esta distribución de las plazas que se convocan y que nos parece muy desequilibrada, discriminatoria e injusta para los aspirantes a un puesto de trabajo estable en la administración pública educativa y que desarrollan su función docente hoy en especialidades en castellano.

La OPE está íntimamente ligada al trabajo temporal, se diseña para dar estabilidad en el empleo, en este sentido nosotros exigimos las 330 plazas propuestas y que se retire la propuesta de reparto para que proceda acordarse en la Mesa sectorial de Educación donde se debe debatir.

La situación actual de interinidad es fruto de la nefasta gestión de la previsión de plazas docentes de UPN para el desarrollo de los diferentes programas de enseñanza-aprendizaje del inglés. Además desde la implementación de la LOGSE hasta el día de hoy no se ha abordado una recolocación y/o adaptación del profesorado a las nuevas condiciones que ha establecido cada norma. Desde entonces se ha ido generando un importante número de damnificados y damnificadas por lo que se mantiene una bolsa importante de profesorado desplazado y no hay un itinerario para modificar eso ni solventarlo.

Por eso, en este caos que han organizado los sucesivos gobiernos de UPN toca parar, reflexionar, decidir, planificar y actuar. Se trata de definir los perfiles de los recursos humanos que se necesitan y considerar los perfiles profesionales de los recursos que se poseen ya, y a partir de aquí establecer una estrategia y un plan para

adaptar los recursos humanos propios a las necesidades competenciales y determinar los perfiles de los nuevos recursos humanos que se necesitarán a corto, a medio y largo plazo.

En este sentido vemos que se está haciendo el camino al revés, que lo que hay que hacer es estabilizar plantillas y al mismo tiempo organizar el futuro, por ello la oferta de plazas por especialidades entendemos se debe hacer en función de las necesidades del sistema. Nosotros estamos de acuerdo en el fondo de la moción, pese a que no nos gusta algunos aspectos de la argumentación, votaremos a favor, pero nos gustaría proponer modificar la propuesta de resolución dejando claro que lo que apostamos es por mantener la convocatoria de OPE 2016 de las 330 plazas propuestas por el Departamento de Educación, pero que exigimos retirar la propuesta de reparto por ser desequilibrada, discriminatoria, injusta y no responder a las necesidades del sistema, y tratarla en la Mesa sectorial de Educación que es donde se debe tratar, y añadir que Navarra es plural, seguirá siendo plural, nos gusta que así sea, y este torpe planteamiento de la OPE no ha hecho sino confrontar nuevamente y poner en cuestión, como así se ha dicho, un patrimonio lingüístico que lo que debemos es cuidar, nunca imponer, pero cuidar, y que está utilizando en su favor y con intereses, como se ha dicho, electoralistas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Buenas tardes. Desde el Grupo Municipal de UPN votaremos a favor de la moción presentada porque estamos a favor de muchos de los puntos en los que comenta la moción, sobre todo en dos de ellos, donde se expresa el agravio comparativo que merma las posibilidades de muchos profesores, porque consideramos que es verdad que la creación de una única bolsa de trabajo lo único que hace es tirar por tierra el trabajo de muchos años y mucho profesorado dentro de las listas de interinos y eso elimina toda posibilidad de poder trabajar con un acceso laboral digno después de tantos años de trabajo.

Otro de los puntos también que nos gusta es el desequilibrio que existe en este número de plazas porque este desequilibrio no hace más que demostrar la incompetencia y la falta de realidad que tiene este nuevo Gobierno de Navarra en cuanto a la distribución del castellano y el euskera a la hora de presentar las plazas y con la realidad que existe dentro de Navarra.

Siguiendo también por alusiones a lo que se ha comentado, las políticas de UPN son las que han colocado al sistema educativo navarro dentro de las ocho Comunidades con mejor sistema educativo por regiones dentro de Europa, por tanto ese es un dato que se ha aportado desde el último año que salió con los informes de la Unión Europea, entonces simplemente veo que sólo quieren herir en este sentido y que nosotros lo hemos hecho muy mal y que siempre vamos a tener la culpa de todo, pero hay que darse cuenta de los datos reales que existen, y que gracias a las políticas de UPN que ha llevado en Educación nos hemos podido colocar en un buen sistema. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Gimeno: Intentaré ser breve. Simplemente contestándole al Portavoz de la CUP yo creo que si sale una oferta pública de empleo donde no salen plazas de Primaria en castellano y de Infantil en castellano y esto no afecta a la ciudadanía de Tudela ni a la ciudadanía de la Comarca, entonces no es que sea yo muy aficionado pero que venga Dios y lo vea, y se entere de por qué, claro, es que además unido lo que dice el Portavoz

de la CUP con lo que dice el Portavoz de Tudela Puede, es que han hablado sin escuchar, porque la Sra. Pérez, que no digo yo que tenga mucho que ver con usted, que es la Portavoz del Partido Podemos-Ahal Dugu en la Cámara Foral, pero claro, ha dicho que en la Ribera que no es para tanto esto, que no pasa nada, que sólo es una oferta, que no es que me lo haya inventado, usted lo puede ver, está grabado como otras cosas que graban, pero está grabado para que lo pueda escuchar lo que ocurre en la Ribera, y dice que en la Ribera ya lo saben y que en la Ribera no pasa nada, yo estaba presente en esa Comisión ¿ y por qué mi perplejidad no tiene límites? Porque mire, y se lo digo como aficionado, yo soy un aficionado, a mí me lo enseñaron, voy a la página web y empiezo a contar, si usted cuenta el 47,3% de los traslados son a la Comunidad Autónoma Vasca, ahora con la normativa actual, con el concurso de traslados actual el 47,3% de profesionales que salen de Navarra van a Guipúzcoa, para ponérselo más claro, no a la Comunidad Autónoma Vasca, a Guipúzcoa, a la muga, entonces claro, Navarra paga Tribunales para profesionales que se desplazan, pero ¿por qué se desplazan? Porque ésta es la única Comunidad Autónoma, la Comunidad Foral que no cambia la norma foral, es decir, si aquí un profesor entra en Primaria castellano se tiene que trasladar a Primaria castellano, lo que puede hacer es cambiar la norma foral, entre en Primaria castellano y luego se vayan al PAI, y así ya tienen los profesores de inglés si tienen perfil al PAI, pero claro, hay otra circunstancia, y no seré yo quien diga que está sincronizado pero por eso le digo que hablar tan a la ligera y estar todos tan de acuerdo y estar todo tan estupendo pues no, porque es que curiosamente toda la vida, toda la vida ha habido un acuerdo tácito con la Comunidad Autónoma Vasca, toda la vida, no seré yo quien defienda a Unión del Pueblo Navarro por motivos obvios, pero toda la vida ha habido un acuerdo tácito para que salgan las plazas de Primaria a la vez y las plazas de Secundaria a la vez, ¿qué curiosidad? Porque claro uno empieza a hilar, y se dice el PAI es lo peor del mundo, ¡madre mía qué malo es el PAI!, vas al concurso de traslados y vas a los centros nuevos Abarzuza, etc., aquí han cambiado ya las plazas de modelo G, está en tres años el modelo D y han cambiado las plazas de modelo G a modelo D, lo puede comprobar usted porque es público esa información, personal e información laboral, y han cambiado al modelo D, y ahora sale la oferta pública de empleo, pero es que además vas y dices ¿hay convocatoria de empleo en la Comunidad Autónoma Vasca? Ahí no hay, va y resulta que no hay de Primaria, resulta que no hay este año de Primaria, entonces el efecto llamada es brutal, pero es que luego el efecto salida va a ser peor, porque claro, si fueran profesionales que vinieran aquí y se quedaran aquí a trabajar y le dieran estabilidad a las plantillas, bueno, pero es que no le dan estabilidad, están aquí y como en su Comunidad se pueden trasladar enseguida a otra especialidad se van, entonces hay efecto llegada y efecto salida.

En ese sentido por eso le digo que no es lo mismo y no es cierto, es absolutamente incierto, que sea transformar trabajo, porque con esta oferta pública de empleo no van a transformar trabajo, lo he dicho antes, los que no se pueden presentar en castellano se van a quedar sin trabajo, los y las tudelanas que están en las listas de Primaria castellano y los y las tudelanas que están en las listas de Infantil se van a quedar sin trabajo, se lo digo para que no lo diga más, porque es que usted está representando a muchos tudelanos y muchas tudelanas, no lo diga más, de verdad, se lo digo con todo el cariño, y eso es lo que hay, y en cuanto a la bolsa de trabajo que dice Izquierda-Ezkerra, lo vuelvo a repetir, 174 plazas Primaria castellano, 47 plazas

Primaria-Educación Infantil, lo he dicho antes, las plantillas son cicateras, lo chupan todo, y absorben cualquier excedente que pueda existir, sólo ocho profesionales en toda la Comunidad Foral, sólo ocho, no se han podido reubicar en su centro educativo a pesar de haberles desplazado por falta de carga lectiva. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Yo he escuchado bien lo que ha dicho, no he estado sin escuchar y voy a entrar en el debate, aunque no pensaba al principio, pero bueno, para que vea que he escuchado bien sí voy a entrar.

Le voy a dejar bien claro, quiero que quede grabado, a usted que tanto le gusta que queden las cosas grabadas lo que vamos a decir desde la CUP.

Desde mi Grupo consideramos que esta moción está sesgada y por varios puntos además. Denuncia una discriminación hacia la enseñanza en castellano pero se olvida intencionadamente de decir que ahora existe un exceso de docentes en castellano, alrededor de 738 plazas más o menos, que habrá que reubicar en los próximos años debido sobre todo a lo que ha dicho usted antes, a la implantación alocada del PAI, hecho que afortunadamente se va a tratar de corregir con la moratoria o replanteamiento que ustedes tanto repudian.

El segundo punto de esta formulación sesgada, para nuestro punto de vista, es que al margen de que la enseñanza del castellano esté garantizada en Infantil y Primaria para los próximos dos años por lo menos, que eso es así, y nosotros apoyamos la enseñanza del castellano, como no podía ser menos, la mayor demanda del inglés y el euskera como lengua vehicular en Navarra justifica una mayor oferta en la OPE de euskera o vascuence, no así de inglés por el famoso Real Decreto que acaba de nombrar hace un rato, el 276/2007, que impide que Navarra convoque plazas en inglés aunque quiera.

Otro punto para nosotros es que se observan claramente intenciones de rédito electoral, sobre todo en las ganas de asustar a la ciudadanía insistiendo en la polarización, o euskera o castellano. Yo estoy con el representante del Partido Popular que no hay que usarlo como arma política. El euskera nosotros queremos normalizarlo, no queremos ni imponerlo ni prohibirlo. En la CUP abogamos por la coexistencia natural, y por último dejen trabajar también, como se ha repetido varias veces, al Consejo o Mesa Sectorial de Educación que ni tan siquiera han dejado que comience, y la cosa puede cambiar y mucho, y muy sustancialmente en él, ese es el foro en el que tienen ustedes que esforzarse ahora mismo.

Por último, me gustaría hacer una reflexión, y es una pregunta, ¿por qué le tienen tanta manía al euskera o vascuence? Pareciera que les salga urticaria cada vez que no se le pisotea, recuerden que es tan navarro como ustedes o como yo. No le duelan tanto a nuestro euskera. Eskerrik asko.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Le agradezco al compañero Gimeno que me nombre a Laura, compañera y amiga, pero bueno, Podemos es un Partido y esto es una Agrupación municipal que tiene muchos puntos en común pero no somos lo mismo, es importante aclarar esto.

Me sorprende que diga que no quiere defender a UPN cuando lo que más me llama la atención del tema que yo he comentado es que precisamente hace mención a la imposición y problemática del PAI, o respecto a lo del funcionario también.

Hay una cosa que a mí me hace mucha gracia, la última convocatoria de empleo público en Educación que llevó a cabo UPN en el año 2011 fue del 60% en euskera y el 40% en inglés precisamente con el mismo objetivo de funcionariar a gente que tenía un desequilibrio, sin embargo no se le achacó un desequilibrio intolerable del detrimento del castellano a favor del euskera como se está haciendo ahora, también es cierto que en aquel entonces no estábamos a veinte días de unas elecciones generales.

Creemos que para garantizar la enseñanza pública de calidad hacen falta plazas que se oferten no sólo desde el baremo del idioma sino también de un acuerdo de la competencia de asignatura, de la competencia en la didáctica del idioma en el que se imparte, porque al final aquí parece que estamos siempre con el debate sesgado, de hecho de cara a la próxima convocatoria de Secundaria debería tenerse en cuenta la posibilidad de derogar aquellos Decretos que han contribuido a la erosión de la calidad educativa con medidas del aumento de la jornada laboral o el aumento de los ratio.

Me alegro que me haga la consideración de que no le he escuchado, sí le he escuchado, pero precisamente una de las cosas que más me ha achacado era cuando estaba metiéndole más caña a sus compañeros en la oposición en el Parlamento de UPN y lamento que lo haya entendido por usted. Muchas gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Tan sólo una puntualización. Recordar que los niveles educativos están directamente relacionados con la renta per cápita de la Comunidad Autónoma, entonces obviar toda la situación que estamos viviendo con el PAI, todos los recortes que se han hecho estos últimos años, la subida de los ratios, las deficiencias que hay en la implementación del PAI, que no tenemos personal cualificado, con la formación pertinente para que este proyecto salga adelante con garantías, es mucho obviar.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? ¿Portavoz del Partido Socialista para cerrar?

Sr. Gimeno: Simplemente una cuestión. Cuando doy cifras y cuando doy datos digo los actos públicos donde se dan las cifras y los datos, no digo mil, setecientos, doscientos…, digo que hay ciento setenta y cuatro en un acto público de contratación de interinos del 13 de junio, o un acto público de funcionarios del 19 de junio y están ahí para poder ir y consultarlos, doy datos con la máxima transparencia, aquí nadie tiene nada que ver, porque claro, aquí nadie tiene nada en contra del vascuence ni mucho menos, pero al final va a resultar que ahora que se ha impuesto lo sectario sobre lo necesario o lo identitario sobre la calidad en Educación, ahora va a resultar que los que estamos defendiendo una oferta pública, ya he dicho al principio, equilibrada, no desequilibrada, va a resultar que vamos a ser sectarios, hombre no, no es eso y luego otra cuestión a Tudela Puede, sí efectivamente el Departamento de Educación tampoco ha tenido en cuenta, como usted bien dice, el Decreto Ley 14/2012, que es revertir todas las cuestiones de 2011, pero obviamente si no las ha tenido en cuenta hay más plazas de castellano que de euskera, por lo tanto tendrá que revertir más en las plazas de castellano que en las plazas de euskera, es que esto es de sentido común, y ha dicho antes otra cosa, como diciendo en que confiamos en que la reforma y tal…., esto es un tema que está en la Mesa Sectorial y en el Parlamento, pues no mire, el Gobierno de Navarra puede sacar un Decreto Foral mañana mismo, puede sacar un Decreto Foral mañana mismo y confirmar estas plazas, por lo tanto no confíe tanto ni en el Parlamento

ni en la Mesa Sectorial porque no es así, y ya he dicho que el Decreto Foral 110 del 2011 que regula el PAI ha creado problemas, pero le vuelvo a decir Sra. Marqués que no es lo que condiciona esta OPE, se lo puedo demostrar, y yo lo demuestro porque le digo las plazas que hay, y le demuestro que los excedentes del PAI están colocados, y están colocados en sus centros, sólo ocho personas han salido desplazadas, entonces si me da usted otros datos, porque yo le doy los datos de los actos públicos, y el Consejero le he dicho que es arbitrario, porque da este dato y no se da cuenta del dato que da, lo que pasa que el Consejero solía acertar cuando rectificaba, ahora ya no, ahora rectifica la rectificación y al final obviamente no es creíble, pero de verdad hágame caso, los datos están sacados dedito a dedito, dato a dato y no es cierto lo que dice, no es cierto.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la moción por diecisiete votos a favor (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE, 2 PP), uno en contra (Grupo Mixto (CUP)) y tres abstenciones (Tudela Puede).

Sr. Alcalde: Gustavo tiene la palabra para exponer su moción.

Moción CUP Tudela por una Tudela con suministro eléctrico de origen 100% renovable

"Exposición

El desastre ecológico del cambio climático, que ya estamos notando con el calentamiento del planeta, provocado por el efecto invernadero, tiene entre sus causas más directas la producción de energía sucia en base a la utilización de combustibles fósiles (petróleo, gas, carbón) en diferentes aplicaciones tales como plantas generadoras de electricidad; el transporte masivo en vehículos a motor de combustión; calefacción, etc, generando anualmente emisiones de millones de toneladas de gases contaminantes, los cuales forman una pantalla en la atmosfera que dificulta el escape del calor que genera la radiación solar, acumulándolo mayormente bajo la atmósfera y generando el artificial efecto invernadero.

En la CUP Tudela/Tutera estamos altamente sensibilizados con este tema y es nuestra intención el tratar de posicionar, consensuando esta moción con los demás grupos, a este ayuntamiento en la defensa del consumo eléctrico 100% sostenible con el ejemplo, intentando ser referente en nuestra ciudad, y para otros ayuntamientos y administraciones, en este camino que pocos han recorrido por ahora.

Nuestro objetivo principal es conseguir que el ayuntamiento de Tudela tenga garantizado un consumo eléctrico 100% de origen renovable. Saber con satisfacción, que de esta manera, el funcionamiento de nuestras dependencias municipales no está colaborando en la contaminación de nuestra atmosfera.

En los últimos años, en este ayuntamiento, se lleva recorrido un trecho interesante en cuanto a optimización de recursos y eficiencia energética, tales como dispositivos de bajo consumo (bombillas), tarifas de discriminación horaria en alumbrado público, más termostatos por zonas para la calefacción, mejor aislamiento, pero el origen de toda la energía que consumimos sigue siendo sucio en su mayor parte. Corregir este último punto es el objetivo de esta moción, **sumar energía limpia a eficiencia energética**.

Sería un gesto muy importante por parte de este ayuntamiento, en apoyo de la sostenibilidad, el liderar una iniciativa medioambiental tan significativa, que además

nos colocaría en el mapa ecológico, como uno de los pocos ayuntamientos 100% sostenibles en su consumo eléctrico de España.

Fomentaremos de esta manera indirectamente, la investigación y el desarrollo en la industria renovable, como única alternativa viable a los tradicionales métodos contaminantes por combustión. A medio plazo este desarrollo generará empleo industrial de calidad; y si este ejemplo se contagia ampliamente, también afectaría positivamente a la balanza comercial estatal, disminuyendo drásticamente nuestra dependencia del petróleo y del gas.

Además es un gesto que no nos va a costar dinero, probablemente se va a ahorrar con respecto a las tarifas que ahora pagamos máxime por las siguientes razones:

1.- El 50% de los contratos de suministro eléctrico están caducados hace bastante tiempo, y creemos que no ha habido seguimiento de sus precios, máxime con los vaivenes al alza del precio del término de potencia y de electricidad de los últimos 2 años. En este tiempo de cambios sustanciales al alza de los precios de energía, no se han vuelto a licitar los contratos nuevamente, ni se han renegociado los existentes.

2.- El precio del Kw sostenible es igual que el obtenido por métodos contaminantes. Las diferencias vienen del mayor o menor margen de ganancia que quiera aplicar la compañía eléctrica.

3.- El acto del cambio de compañía eléctrica no supone ningún gasto en sí, ni por supuesto supone quedarnos sin suministro en ningún momento.

Aunque esta iniciativa pueda parecer una quimera irrealizable, hace tiempo que en la CUP de Tudela venimos trabajando este tema. Sabemos que casi todas las energéticas pueden garantizar este suministro eléctrico 100% sostenible de manera fehaciente con un certificado de "Garantía de origen" emitido por la CNMC (comisión Nacional de los Mercados y la Competencia).

Es un pequeño paso hacia un gran cambio, más amplío e imprescindible en políticas energéticas.

Además de este tema, en la CUP Tudela/Tutera no vamos dejar de la mano también otros senderos en esta misma dirección, temas como la movilidad sostenible, el autoconsumo eléctrico público y privado sin penalizaciones legales, la gestión óptima de nuestros residuos, etc. Pero en eso ya nos pondremos de acuerdo en otras mociones.

Propuestas

1.- Modificar en los pliegos de licitación de suministro eléctrico del ayuntamiento de Tudela**, el único criterio de selección existente, el económico**. **Añadirle otro criterio de selección, la "garantía de origen" eléctrico 100% renovable certificada por la CNMC (comisión Nacional de los Mercados y la** Competencia).

Porcentajes de importancia para la selección: Criterio procedencia sostenible (50%), y criterio económico (50%).

2.-Actualizar la redacción del pliego en los siguientes temas:

Añadir 87 puntos de suministro de baja tensión de tarifa 2.0A y 2.0 DHA en el pliego nuevo, que ya existen, pero que no están incluidos en el actual.

Priorizar la factura electrónica para ahorrar papel, siguiendo el mismo sentido ecológico de esta moción, ahorrando a la vez trabajo administrativo de escaneo de facturas al personal municipal.

Reducir las garantías definitivas al 0.1% del precio estimado del contrato. Esto es debido a que aquí no hay que pagar antes de hacer el servicio, sino que se abona una vez consumido. Las garantías definitivas tienen sentido en una obra por ejemplo, para garantizar su finalización correcta sin dejarla a la mitad. Además este punto evita que pequeñas y medianas comercializadoras independientes y 100% ecológicas, pudieran entrar a competir con las grandes energéticas, reduciendo nuestro abanico de posibilidades.
Optimizar el término de potencia, sobre todo en cada uno de los contratos mayores de 15 Kw, con la finalidad de ajustar esa potencia necesaria, a la realidad de los picos máximos, de los últimos 2 años, de cada uno de esos puntos de suministro (estos contadores de contratos mayores de 15 kw disponen de maxímetros para verificar los picos verdaderos de potencia consumida). Hacer esta verificación de demanda real de potencia en estos contratos (son 81 en total) cada vez que se adjudique una licitación.
Abrir la posibilidad de recibir propuestas económicas basadas en precios referenciados (indexados) además de basadas en precios unitarios.

3.- Sacar lo antes posible un nuevo concurso de licitación energética, una vez modificado el pliego de suministro eléctrico respecto a los cambios arriba citados.

4.- Aplicar estos cambios también, en la medida de lo posible, a órganos dependientes del ayuntamiento, como la Junta de aguas o la EPEL Castel-Ruiz.

5.- Hacer pública esta moción en el mayor número de medios de comunicación locales y nacionales posibles, de manera que sirva de golpe de efecto divulgativo, a favor de esta iniciativa, y dé notoriedad y difusión al nombre de Tudela en un tema tan positivamente valorado.

Sr. Gil: Mientras arranca en Paris la cumbre contra el cambio climático para conseguir compromisos reales de nuestros gobernantes con nuestro planeta nos parece en la CUP el momento idóneo para predicar con el ejemplo desde el Ayuntamiento de Tudela. La voy a pasar a leer aunque es un poco farragosa, pero creo que la he sintetizado bastante de lo mucho más farragosa que podría haber sido.

Pasa a leer la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Buenas tardes otra vez. La verdad es que hay un enorme consenso en cuanto a la idea de que uno de los factores más importantes para alcanzar los niveles de desarrollo que nuestra sociedad disfruta y quiere disfrutar es la energía. Dicen también que para que una sociedad, un país, alcance ese nivel de desarrollo deseado es imprescindible disponer de energía abundante, de calidad, y a un precio asequible para todos los ciudadanos. Yo creo que todos estamos de acuerdo con la importancia que tiene la energía para nuestro estado de bienestar y la relevancia de los aspectos señalados de la misma: abundancia, calidad y precio.

Estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de una mejor utilización y aprovechamiento de las diferentes fuentes de energía, y de una cuidadosa valoración y calibración, en la medida de lo posible, de las consecuencias de cada una de ellas que son muy variadas.

También coincidimos en la necesidad de mejorar la eficiencia de las instalaciones y de los equipos que consumen esa energía que tanto nos cuesta producir, y también volvemos a coincidir en la necesidad de que los comportamientos de los consumidores de energía de todos nosotros sean cada vez más racionales y sobre todo

más conscientes de la importancia de este recurso y las implicaciones que tiene su consumo.

En este momento tecnológico no existe una solución definitiva al problema de producción energética y salvo revolución tecnológica, que es como les gusta decir a los expertos, a corto y medio plazo la solución óptima pasa por un mix de fuentes de energía, y por supuesto irá modificándose a lo largo del tiempo al paso de los avances tecnológicos.

Hoy no existe la fuente de energía inofensiva, todas tienen consecuencias económicas y ambientales negativas y positivas.

Dice usted en su moción que el precio del kilovatio sostenible es igual que el obtenido por métodos contaminantes. Me parece una información difusa y no creo que se ajuste a la realidad, igual lo he interpretado mal, no estamos de acuerdo pero no creo que sea necesario este debate la verdad. Yo creo que es más importante en lo que estamos de acuerdo y que afecta al Ayuntamiento. Estamos de acuerdo y compartimos con usted la idea de que desde las administraciones públicas debemos promover y fomentar directa o indirectamente con nuestro comportamiento como agentes económicos aquellas tecnologías que por su estado embrionario necesitan un trato preferencial y un apoyo para que lleguen a su estado de madurez, para que lleguen a un momento en el que realmente empiezan a aportar riqueza, que el periodo de consumo de recursos para el desarrollo de esa energía es positivo, es decir pasa de positivo a negativo.

Como dice usted es importante fomentar la investigación y el desarrollo de la industria de las renovables, pero es debido, y esto lo digo yo, como es lógico, a que su estado tecnológica actual no le permite alcanzar los niveles de rendimiento necesarios que asienten su sostenibilidad económica, si no fuera así, si no fuera así, desde las administraciones públicas no tendríamos necesidad de favorecerlo, pero como digo, es que estamos de acuerdo en prestar ese apoyo, aunque sea indirectamente, a ese investigación y a ese desarrollo de las tecnologías que supongan la producción de energía renovable de forma eficiente y sostenible, pero también pensamos en el Partido Popular que este apoyo no puede ni debe ser un cheque en blanco. Este apoyo que compromete recursos públicos de los ciudadanos debe ser estimado y calculado con cuidado y con rigor, no a ojo de buen cubero, tarea que es verdad, a veces, en muchos casos es difícil, pero siempre hay que intentarlo, y por lo menos si no es posible saber los riesgos que asumimos. Como responsables públicos creemos que no podemos tomar decisiones sin el conocimiento por lo menos aproximado de las consecuencias que tienen para el ayuntamiento y los ciudadanos de Tudela. Cualquier sistema de incentivos debe ser cuantificado y sus riesgos deben ser previstos para que así se pueda tomar una decisión responsable y que el compromiso que se adquiera se cumpla.

En este sentido creemos desde el Partido Popular que sus propuestas interesantes y dignas de consideración deberían ser estudiadas en profundidad por los técnicos del Ayuntamiento que tienen la responsabilidad de preparar el pliego de condiciones, en este caso el pliego de condiciones para la contratación del suministro eléctrico, y a la vista de sus informes y de sus opiniones se tome la decisión por los cargos públicos responsables. Es verdad que es una responsabilidad del equipo de gobierno, pero creemos y sugerimos que este tema se puede tratar y debatir en la Comisión Informativa

correspondiente con la presencia de los técnicos que están preparando el pliego de condiciones.

Sr. Gil, el Grupo Municipal del Partido Popular lamentamos no poder apoyar su moción, que repito, nos parece interesante y digna de estudiar y de ser tenida en cuenta, pero algo tan concreto y técnico sin la opinión de los técnicos propios de la casa nos genera duda e incertidumbres que desde nuestro punto de vista no podemos asumir con responsabilidad. Agradecemos su esfuerzo y proponemos que este temas, si así lo aprueba el Pleno, se estudie en Comisión.

El Partido Popular se abstendrá. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Buenas tardes, me vais a permitir un pequeño histórico, una rememoranza, porque los que llevamos años preocupados por el medio ambiente, los ecologistas, esos que tan peyorativamente nos llamaban ecologistas, que llevamos décadas reclamando un modelo de sociedad más sostenible, antes de que esa propia palabra sostenible sirviera para llenar la boca de gente que ni siquiera sabe lo que significa o que implica, hemos visto, por suerte, como poco a poco ciertos mensajes han ido calando en la sociedad. Es triste que en un momento como el actual que tengamos que vivir crisis económicas como ésta que todavía estamos sufriendo para que la gente mire hacia otros modelos de sociedad que racionalicen los recursos que nuestro planeta nos ofrece. Cambio climático, efecto invernadero, calentamiento global, esas palabras son términos que lejos de comentarios de primos científicos que simplifican el problema del tiempo que va a hacer mañana en Sevilla, son términos que ya forman parte de la conciencia colectiva, ahora toca, nos toca a nosotros seguir dando pasos en ese sentido.

El modelo energético es uno de los frentes más importante para seguir avanzando, no sólo como agentes responsables nosotros, como agentes responsables que nos rodea sino también como sociedad en sí misma. Debo decir que la moción presentada por el Sr. Gil supone un avance en este sentido y que no creemos que se haya hecho a ojo de buen cubero sino que sabemos que detrás de estos tres folios hay un trabajo que ha sido concienzudo, pero sobre todo también concienciado.

Votaremos a favor de la moción aunque sí que tenemos que hacer un par de comentarios sobre el punto dos, primero porque creemos que es necesario, sobre varios de los aspectos a los que se hace referencia, en cuanto al punto de optimizar, el término de potencia, etc., en ese contrato que tenemos con la ciudadanía que se llama programa, nosotros ya teníamos, y creo que Izquierda-Ezkerra también, teníamos reflejado que los pliegos deben reflejar ese punto y también consideramos que para no atar administrativamente a este Ayuntamiento sin saber exactamente las consecuencias proponemos sustituir el apartado tres del punto dos que dice: *"reducir las garantías definitivas al 0,1% del precio estimado del contrato"* proponemos sustituirlo pro *"reducir las garantías definitivas a un mínimo consensuado con los técnicos acorde a la cuantía del contrato"*.

Hoy mismo se ha leído en prensa que aunque en Navarra lleva una tendencia positiva estamos a un 9% por encima del porcentaje establecido por la Unión Europea en emisión de gases. Pensamos que un paso como éste puede lograr que Tudela esté a la cabeza de acciones que logren poner a Navarra como una de las Comunidades más limpias de todo el Estado y sea un ejemplo a seguir por todas. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz del Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Buenas tardes. Nosotros desde el Grupo Municipal Socialista estamos de acuerdo con la música de la moción, como no puede ser de otra manera, con el fondo de la misma en cuanto que preconiza criterios de sostenibilidad, de energías limpias, de protección del medio ambiente, y por supuesto de ahorro energético y algo tan importante como es la planificación y la optimización de los consumos, más aún cuando estamos trabajando y gestionando dinero de los ciudadanos y las ciudadanas que debe ser analizado con una sistematicidad y con una precisión máxima para optimizarlo. Nosotros estamos de acuerdo con esto, pero tenemos algunas matizaciones que hacer que creo que pueden ser buenas y apelo a la capacidad reflexiva del Portavoz de la CUP para ver si podemos llegar a un consenso.

La primera es que estando de acuerdo, como he dicho antes, con el contenido, creo que algunos criterios técnicos es bueno dejarlo a los técnicos, sobre todo porque a mí me gustaría tener un informe que permitiese ver las consecuencias de realizar estas acciones, y sobre todo quiero resaltar el punto referido a la garantía definitiva, yo no me atrevo a decir si es el 0,1,…, no lo sé, creo que evidentemente estamos de acuerdo en que puedan entrar otras empresas y que no se quede exclusivamente en manos de las grandes oligopolios, pero, como yo no sé si es el 0,10, o el 0,20 o el 0,30, eso debe ser diseñado por los técnicos, y estaría de acuerdo en lo que ha comentado el Portavoz de Tudela Puede de que este criterio no sea fijado aquí y que sean los técnicos los que lo marquen.

En otro orden de cosas, creo que nos tenemos que empezar a trabajar. Me parece también preocupante, si es así, que el 50% de lo que hay esté caducado y no se haya revisado, creo que hay que iniciar ya sin perder un minuto una revisión del conjunto de todos los consumos para que nos cueste lo menos posible, y que además se apliquen todas las nuevas tecnologías que posibiliten esa eficiencia que al final irá destinada a poder tener más recursos públicos para poderlos dedicar a lo que verdaderamente todos queremos, que es el interés de Tudela y la mejora y calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de este municipio, de esta localidad, y esto es un poco lo que queríamos comentar, entonces nosotros apoyaríamos la moción siempre y cuando hubiera esas dos matizaciones: suprimir el 0,10 e incorporar que para poder analizar esos porcentajes debería ser un informe de los técnicos el que lo contemple y no desde aquí que carecemos de la información necesaria para poder tomar con precisión este punto, y en el caso de que no fuese así nos abstendríamos. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. La Portavoz de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Risueño: Gracias. Primero de todo sí que me gustaría dejar clara que nuestra intención con esta moción es a priori, matizando algunas cosas como han hecho mis compañeros, es a favor, porque entendemos que forma parte de la filosofía de nuestro propio programa de Izquierda-Ezkerra, el propio programa del equipo de gobierno también apostaba por las renovables, por la eficiencia energética. Sí que es cierto que personalmente nos hubiera gustado tener más tiempo, porque como Gustavo ha comentado es un tema farragoso, es un tema muy técnico, es un tema que reconozco su trabajo porque ha sido muy extenso, imagino que muy bien asesorado porque estos datos están muy asesorados, nosotros no hemos tenido esa capacidad, entonces me habría gustando disponer de más tiempo y tener más consenso real y haberlo podido hablar más adelante, porque creo que es un tema que hubiéramos podido mejorar entre todos mucho.

Aún así yo dividiría un poco la moción en dos partes, una parte el tema de la garantía de origen de la electricidad cien por cien renovable, que me parece que es como el objeto principal de la moción y que creo que en eso estamos de acuerdo, y luego todo el segundo punto que creo que mezcla cosas, una el de la garantía definitiva que tiene mucho que ver con el primer punto, y ahora explico por qué, y el resto de cosas, bueno, no sé si son objeto de una moción, una moción que no haya factura en papel, pues bueno, puede ser interesante, se puede hacer en un ruego, se puede hacer en una pregunta, de hecho nosotros también lo llevábamos en el programa, y es cierto que es absurdo que personal del Ayuntamiento tenga que estar escaneando facturas, a pesar de que hay determinado personal del Ayuntamiento que lo pide así, pero es una cuestión de que la persona que lo quiera lo imprima y no al revés. Totalmente de acuerdo pero no sé si es objeto de una moción.

Respecto a la optimización de los contratos, igual, estamos mezclando cosas distintas, porque ya venía en nuestros programas, y porque obviamente cuando saquemos un pliego será una de las primeras cosas que se haga, porque exigiremos a cualquier empresa que entre que lo primero que haga sea optimizar los contratos y todos los puntos de suministro eléctrico, como no puede ser de otra forma, de hecho el Hidrocantábrico el de alta tensión que es uno de los tres que hay, hay alta tensión, baja tensión más diez y baja tensión menos diez. El primero de alta tensión con Hidrocantábrico ya estaba el tema de la optimización del estudio hecho, quiero decir que es algo habitual, que no sé muy bien si debería traerse en la moción.

Con los otros dos de baja tensión más diez y baja tensión menos diez, hasta donde yo sé, el de baja tensión a menos diez lleva sin adjudicarse, no es que esté prorrogado ni caducado, es que lleva sin adjudicarse desde el inicio de los tiempos, porque siempre lo ha llevado Iberdrola ya que se ha quedado desierto todas las veces, a lo mejor hay que hacer un estudio más en profundidad de por qué y qué podemos hacer para mejorar eso, y el de baja tensión más diez concluyó el pasado 23 de octubre, aún así toda la razón, tienen que salir los pliegos igual que el resto de pliegos que están caducados o a punto de hacerlo en el Ayuntamiento. Si no hemos sacado éste primero es porque estamos trabajando con el del alumbrado público y el del alumbrado público tiene mucho que ver con éste porque hay diferentes opciones, todavía no hemos decidido cuál, pero hay diferentes opciones en las que el pliego del alumbrado público puede estar relacionado con el pliego de suministro eléctrico o no. Ahora mismo no están, son contratos diferentes pero también hay otras modalidades, entonces como estamos trabajando con el del alumbrado que creemos que tiene una entidad mucho mayor no habíamos abordado éste. Aún así, ya se han dado pasos en el Ayuntamiento, de hecho dentro de poco se darán los datos concretos pero solamente con la optimización de algunos contratos en CastelRuiz ya se ha obtenido un ahorro, ya lo informaremos en breve, pero en el caso de la optimización estoy totalmente de acuerdo contigo pero no es objeto de una moción porque ya se va a hacer.

En el otro tema de sistema de garantía de origen, también me pasaba un poco como a Jose y por eso de hecho estuve comentando con Gustavo, agradezco que cambiases las pequeñas cosas que nos hacían dudar al principio porque nos pudieran atar más, lo has hecho, ¿con el tratamiento de la garantía? Estoy de acuerdo con mis compañeros que administrativamente me parece arriesgado en un Pleno dar una cuantía fija del 0,1% cuando ahora es el 4% sin contar con el criterio técnico de Intervención,

de Hacienda, aún así creemos que hay que bajarlo y bajarlo lo máximo posible, ¿por qué? Porque el tener el sistema de garantía de origen teniendo una garantía muy alta del 4%, que es el máximo que te permite la ley, hace que lo más probable entren Iberdrola, Endesa, que también son empresas que tienen sistemas de garantía de origen, quiero decir, pueden entrar porque siguen teniendo ese certificado. Estoy también de acuerdo en que ojala pudieran entrar otras empresas, creo que ahí estamos todos de acuerdo en que intentaremos que esa garantía sea menor, pero un 0,1% es demasiado arriesgado, por lo demás totalmente de acuerdo porque creo que es una de las opciones que tenemos nosotros también.

Una de las cosas que también estamos haciendo desde Servicios Contratados y que tiene mucho que ver con esto es precisamente lo que comentábamos antes de que las contratas están caducadas, que no hay un seguimiento, y para eso hemos puesto también en Plantilla a partir de enero un puesto que ya estaba sin cubrir desde hace cuatro años que es un Técnico de Contratación de Servicios para que pueda vigilar el cumplimiento de todas las contratas del Ayuntamiento.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Nosotros lo primero que queríamos era felicitar a Gustavo y a la CUP por este tipo de iniciativas que están tomando, que nos parece el camino que hay que tomar; agradecer también la escucha y la modificación de algunas propuestas que hemos tenido y en ese sentido UPN queremos votar a favor de la moción, lo consideramos que es el camino que hay que seguir a partir de ahora, y siempre también teniendo en cuenta que esas modificaciones de pliego hay que estar sujetos si queremos estar abiertos a las posibilidades técnicas que nos puedan plantear desde los Servicios técnicos. Enhorabuena y gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. El proponente tiene la palabra.

Sr. Gil: Antes que nada quería explicar y que constara en acta que la moción antes de registrarla la pasé a los Grupos hace una semana más o menos para tratar de consensuar en los despachos lo que ahora a última hora, en el último momento no estoy dispuesto a lo mejor a ceder, porque estas cosas necesitan una negociación.

Ya he negociado, como bien han dicho con UPN, con Tudela Puede, con Irene he hablado también un poco a veces, y también con vosotros, pero me habéis hecho propuestas cinco minutos antes del Pleno, y no puedo aceptar pero voy a explicar el por qué también.

El primer punto, el más conflictivo digamos, el de garantías definitivas, esto es obligado, mi primera intención era retirarlo, pero me dijeron, con acierto, desde Intervención y desde Servicios Contratados que por la ley 6 de 1990 es obligado que haya en todo contrato de suministro, obra, etc., unas garantías definitivas.

La intención de quitarlas o en este caso, el máximo que da la ley es del 4%, que es el que se venía aplicando siempre en el Ayuntamiento, pero no pone mínimo, supongo que lo deja al albur, digamos, de las circunstancias. En principio el motivo sobre todo para saltar un poco esta roca tan difícil de vadear para comercializadoras independientes, sobre todo es que es un servicio que cobran cuando ya está realizado, entonces la naturaleza de este contrato con ellos no tendría lugar, ellos no venden nada físico, no son una obra a la expectativa de que esté acabada, etc., ellos corren dos riesgos, primero compran esa energía, segundo nos la dan, y después cuando ya está todo realizado la cobrar, encima si les pedimos a las comercializadoras independientes,

que no son muy grandes, que aporten un 4% del total del contrato que puede llegar a ser unos 60.000 euros, la mayoría se asustan, y ese es el segundo punto por el cual he puesto el mínimo legalmente posible, para atraer, para ampliar el abanico de posibilidades del cual se pueda aprovechar este Ayuntamiento. Si siempre van a venir las dos o tres mismas primeras grandes empresas energéticas y se van a llevar siempre todo los pliegos, primero no estamos luchando en igualdad de condiciones ni nos estamos aprovechando de la posible competencia que pudiera haber. Sobre todo la explicación es esa, la ley obliga a que haya un porcentaje, no cuanto, por eso he puesto el mínimo, esa es la explicación, y segundo, este punto en concreto, y no lo digo yo a la ligera, he estado hablando con cuatro empresas de garantía cien por cien renovable, pequeñas comercializadoras independientes y han coincidido en que esos puntos son para ellas inasumibles, entonces ese es el motivo.

Segundo punto, el compañero del PSN me ha dicho que estaba de acuerdo en un porcentaje muy alto de la moción, y yo creo que tendría que dejarse desequilibrar por un poco la intuición, no sólo por los datos, espero haber colmado tu curiosidad respecto a las garantías renovables pero es así.

Respecto a los informes técnicos, como bien dice la compañera Olga no hay técnicos especialistas en esto en el Ayuntamiento, por eso se tienen que contratar, y esto te lo digo yo porque he estado saltando de un técnico a otro, y al final casi te diría que me he vuelto yo el más especializado de todo el Ayuntamiento en estos temas.

Por supuesto que yo me ofrezco al equipo de gobierno a ayudar a redactar si se aprobara esta moción, por supuesto que sí. El tema de las facturas como ha dicho Olga o el tema de la optimización de los contratos que no son motivo para la presentación de una moción yo estoy en desacuerdo con esa opinión, creo que ese no es el motivo más grande, pero aprovechando que le Pisuerga pasa por Valladolid, yo lo he metido por ahí, y luego también puntualizar que yo me refería al 50% y es un poco menos, de contratos de tarifa 2.0A, 2.0DHA, quedaron desiertos hace cuatro años y yo no me he referido que están caducados de larga duración el 100%, actualmente las de alta tensión no porque caducan en enero, pero son seis contratos esos de doscientos diez que hay aproximadamente en total eso es bastante poco.

Recordar también que esto no nos obliga a nada, esto es un contrato por un año prorrogable a dos, si no nos gusta el año que viene cortamos y podemos hacer otro tipo de opción.

Respecto al pliego del mantenimiento del alumbrado, etc., yo en eso seguramente voy a estar con vosotros también, pero creo que no debemos mezclar ese tema con éste porque he querido ser en eso muy recto, he querido regirme del contador hacia fuera, no del contador hacia dentro del Ayuntamiento, ¿por qué? Porque el tema que has hablado requerirá bastantes inversiones y el que estoy proponiendo yo no sólo no necesita ni grandes ni pequeñas inversiones sino que nos va a proporcionar pingües ahorros por optimización.

Probablemente voy a querer que se vote en total la moción, básicamente porque el punto número uno y el punto número dos prácticamente se apoyan mutuamente, no entiendo que me votéis uno a favor y otro en contra porque el segundo va a garantizar el reforzar el primero, entonces entiendo que tienen que ir de la mano.

Espero haber explicado un poco las dudas técnicas que hayáis podido tener y si no me preguntáis otra vez.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Solamente por aclarar, sí que es cierto que se ha hecho ahora en Pleno mención a las modificaciones pero también se hicieron la semana pasada las mismas que hemos hecho ahora con el tema de las garantías definitivas, ¿por qué? Porque ahora mismo no sabemos, te pusimos de manifiesto que teníamos dudas en este punto y que creíamos que no deberíamos atarnos administrativamente porque no sabemos las consecuencias que podía tener, yo quiero aclarar que acepto que tú ahora mismo te hayas convertido en un experto en este tema, lo puedo aceptar, pero entenderás que yo necesite una segunda y una tercera opinión. En ese aspecto yo creo que sí que deberías hacerlo, porque, no sé si has apuntado la redacción, *"reducir las garantías definitivas a un mínimo consensuado con los técnicos y siempre acorde a la cuantía total del contrato",* quiero decir, siempre estamos pensando en un precio mínimo pero que tengamos unos factores técnicos que valorar. Yo sé que tú los has valorado pero como comprenderás lógicamente es algo que tenemos que estudiar más detenidamente.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Buenas tardes de nuevo. Nosotros tenemos claro, como he dicho anteriormente, el objetivo pero seguimos insistiendo en que sería bueno que se modificase el punto relativo a garantías definitivas, ya que si el máximo es el cuatro y no hay mínimos, lo que no entiendo por qué tiene que ser el 0,10 y no el 0,20 o el 0,15, eso es lo único que quiero dejar claro.

Por otra parte Sr. Gil no me incline al desequilibrio, prefiero mantener el equilibrio, más que nada porque si no puede dar problemas de estabilidad que no son deseados.

Por otra parte, no dudo de su aprendizaje en esta materia y además también le quiero felicitar por su trabajo, pero también es cierto que hay cuestiones que a mi juicio exceden de lo que es el contenido, por lo menos el contenido clásico de una moción, que no es ni más ni menos que una declaración de voluntad política con un posicionamiento con respecto a un tema, pero no se entra a precisar ni porcentajes, ni números, porque eso corresponde a la competencia de los técnicos que son los que están capacitados para tal menester y no aquí nosotros independientemente del grado de aprendizaje que usted ha adquirido en estos días que creo que será alto.

Por lo tanto, la verdad que en este caso voy a hacer un ejercicio de flexibilidad, también de generosidad en aras al consenso y va a prevalecer la música sobre la letra y va a prevalecer también en este caso casi el espíritu navideño, y al final trataremos de votar a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Risueño: Gracias. Simplemente para matizar sí que me gustaría preguntarle a Gustavo dos cosas, una, ¿cuánto tiempo lleva trabajando y asesorándose con este tema? y dos, ¿cuál ha sido la recomendación de los técnicos a la hora de la garantía? Igual que le han recomendado que no la podía quitar por ley si le han recomendado un mínimo o ha sido simplemente poner el mínimo con el criterio suyo y no de los técnicos.

Efectivamente, hace una semana que hablamos de esto, pero tú mismo has reconocido que no hay un técnico en la casa que sepa de esto. A nosotros nos ha pasado exactamente lo mismo, estamos trabajando con los presupuestos, y en esta semana

hemos intentado aprender todo lo posible. Hemos intentado leer la página de la Comisión Nacional de Mercados y Competencias que tiene muchísima información, y esta mañana después de cuatro días he conseguido hablar con dos técnicos de ayuntamientos, porque no somos los primeros, de ayuntamientos que tienen sistema de garantía de origen, entre ellos Vitoria-Gasteiz. En Vitoria llevan muchos años con un sistema de garantía de origen, y lamentablemente, a pesar de tener garantizado el 100% de su energía renovable es con Endesa, quiero decir que esto no nos va a garantizar nada. Sí ampliaría las posibilidades, quitando la garantía, disminuyéndola, pero el propio técnico del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz me comentaba que más que una cuestión de garantía también influía mucho el volumen de suministros, el volumen de contratos que tiene un ayuntamiento.

También he estado hablando con el técnico de Egueñes que también tienen sistema de garantía de origen 100% renovable, y en ese caso como es un pueblo pequeño no han tenido ese problema, y el tema de la garantía para ellos sí que era definitorio, pero en una ciudad grande no es tan definitorio porque influye también mucho la capacidad de una empresa para dar cobertura a una ciudad más o menos grande. Simplemente era eso saber si los técnicos te han dado un criterio o tampoco saben. Estoy con mis compañeros y con lo que acaba de decir Jose Ángel que nosotros votaremos a favor, pero insistimos que creemos que sería mucho más útil que se recogiese un mínimo consensuado con los técnicos para evitar que pueda darnos problemas.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? El proponente tiene la palabra.

Sr. Gil: Dudas técnicas de Tudela Puede y las consecuencias, te voy a explicar, las dudas técnicas y las consecuencias de que se nos vaya la luz, sobre todo ese riesgo nos va a venir de la Distribuidora, no de la Comercializadora. Nosotros si algún día nos quedamos sin luz al que habrá que pedirle indemnizaciones.

Sr. López: Consecuencias administrativas, perdona.

Sr. Gil: De valoraciones técnicas, en principio no he conseguido ninguna, porque esto es un producto financiero al fin y al cabo, no tiene que ver tanto con la técnica.

Respecto al tiempo que llevo preparando esta moción, es prácticamente desde el verano, poco a poco he ido solicitando datos, en Intervención empecé a pedir toda la facturación, los pliegos, me los fui estudiando, llamé a empresas, he tenido aquí una reunión con un directivo de una de estas empresas que vino para explicármelo. Me dio un informe que no lo he hecho público porque es de una empresa privada, y en este informe me baso para dar el dato objetivo, que no subjetivo, de los 87.000 euros de ahorro.

Llevaré tres o cuatro meses estudiando el tema. He estado saltando, como las ranas, de técnico en técnico y la recomendación de ellos no ha sido ninguna, y no les culpo, primero porque no hay una persona responsable de ello, y segundo, tampoco me han dicho que no. En concreto en Intervención cuando he ido a hablar me decían la necesidad de las garantías puesto que la ley lo exige, pero no me ponían ninguna pega en el porcentaje porque me decían que el porcentaje lo podemos poner nosotros, es más, me llegaron a decir si falla esto en realidad vamos a ir a por la empresa y lo que nos puedan dar ya sea el 0,1 o el 4% no nos saca absolutamente de nada, porque si se va la

luz no se paga con nada, ni con esa garantía ni con nada, eso fue un poco el sentido de la opinión de los técnicos de Intervención.

En Servicios Contratados, vuelvo a decir, no me han dado recomendación tampoco, pero sí que han estado atentos a la trayectoria que he ido llevando porque de vez en cuando iba a hablar con ellos, para comprobar que no estuviera haciendo tampoco ninguna barbaridad, porque también en ese sentido he querido ir con pies de plomo, y en lo que me han recomendado sí que he podido cambiar las cosas, como por ejemplo ha sido el no quitar las garantías definitivas, que era lo que en principio iba a hacer y al final por dudas que tuve y me las resolvieron hice caso al técnico y añadí pero con el mínimo.

El compañero del PSN también ha dicho que las mociones son muchas veces una carta de intención, esta moción la he enseñado a mucha gente y alguno me han dicho que esto sí que es una moción porque hay otras que nos ponemos a pensar que si un brindis al sol, que si el sexo de los ángeles, que lo que pasa en no sé donde, ésta es de Tudela, optimización de la ciudad de Tudela, de sus recursos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la moción porque ha decidido votarla en su conjunto ¿no?

Sr. Gil: Sí.

Sr. Alcalde: Por segunda vez en esta legislatura. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobada la moción por diecinueve votos a favor (6 I-E, 6 UPN, 3 PSN/PSOE y 3 Tudela-Puede) y dos abstenciones (PP).

Moción presentada por el Grupo Popular solicitando al Gobierno de Navarra que convierta el "camino del Instituto" en un vial de utilidad pública, seguro para vehículos y peatones, a través de un proyecto con carácter definitivo y asumiendo la financiación del mismo.

"El camino del Instituto" es una vía rural privada que conecta la autovía A-68 (antigua nacional 232) con el casco urbano de Tudela. Es un tramo de apenas un kilómetro y se ha convertido en una de las vías con más tráfico de la ciudad por su función de salida hacia la A-68, como ya hemos dicho, del desarrollo urbanístico experimentado en esa zona de Tudela y del importante flujo de autobuses que utilizan este camino para acceder al Instituto de Educación Secundaria Benjamín de Tudela.

Este camino pertenece a la Comunidad de Regantes Huertas Mayores y Campos Unidos, y si bien en un principio era solo una vía rural que servía a los propietarios para llegar a sus fincas se ha ido convirtiendo en un acceso prioritario, debido también en parte al asfaltado que en su momento se hizo desde el Gobierno de Navarra atendiéndose así, a una "aclamación popular".

El deterioro del asfalto del camino ha requerido de varias reparaciones por parte de la entidad propietaria, la última de las cuales tuvo lugar en marzo de 2014. Desde entonces el número de baches no ha parado de crecer, provocando el malestar de los conductores, pese a que la señalización viaria instalada en ambos extremos del camino indica que se trata de una vía de uso exclusivo para los propietarios de las fincas y advierte del mal estado del firme. Es por ello los regantes y propietarios de las fincas, usufructuarios naturales de la vía se han desmarcado de posibles responsabilidades.

Ante este panorama hace unas semanas el Gobierno de Navarra reiteró al Ayuntamiento de Tudela su intención de cerrar al tráfico este camino y se comprometió

con el consistorio en trasladar su respuesta definitiva al respecto el miércoles, 18 de Noviembre; respuesta que a la fecha de presentar esta moción, de haberla, todavía no nos ha sido informada.

Cerrar este camino supondría desviar ese tráfico a otras salidas, con la consiguiente saturación, y complicar todavía más la circulación en nuestra ciudad. Una solución podría pasar por la creación de un nuevo vial, solución en la que hay dudas objetivas que llegue en un plazo medio de tiempo. Por ello, la solución que nos parece más razonable es la de transformar "El camino del Instituto" en un vial de utilidad pública, seguro para vehículos y peatones a través de un proyecto con carácter definitivo.

Está solución hace unos meses hubiese supuesto un desencuentro con la Comunidad de Regantes, pero en estos momentos cuenta con la voluntad de éstos de ceder la titularidad de los terrenos necesarios para transformar el vial, al igual que la de la parte de las acequias que limitan con la vía.

Por otro lado entendemos que este vial presta un servicio comarcal muy importante en especial a los autobuses que vienen del Instituto, por lo que la financiación no debería recaer en los ciudadanos de Tudela sino que debería ser financiada por el Gobierno de Navarra, tal y como por ejemplo hace con las rondas y circunvalaciones de la ciudad de Pamplona y entradas y salidas de otros municipios por su servicio comarcal.

Así y por todo ello, El Ayuntamiento de Tudela solicita:

1.- Que el Gobierno de Navarra convierta "El Camino del Instituto" en un vial de utilidad pública, seguro para vehículos y peatones, a través de un proyecto con carácter definitivo y asumiendo la financiación del mismo.

2.- Trasladar el presente acuerdo al Gobierno de Navarra y a los medios de comunicación.

Sr. Alcalde: Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Iba a solicitar un receso porque después de presentada la moción me acaba de solicitar un Grupo que se adhiere a la moción si modificamos un punto.

Sr. Alcalde: Hacemos un receso

*A las dieciocho horas y cincuenta minutos se produce un receso, reiniciándose la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

Sr. Alcalde: La Portavoz del Partido Popular tiene la palabra para defender la moción.

Sra. Royo: Gracias. Desde el Partido Popular habíamos traído al Pleno una moción en la que solicitábamos al Gobierno de Navarra la transformación del camino del Instituto en un vial de utilidad pública seguro para vehículos y peatones a través de un proyecto con carácter definitivo y asumiendo la financiación del mismo.

Los motivos que nos habían llevado a presentar esa moción eran los siguientes: primero el anuncio por parte del Gobierno de Navarra de la intención de cerrar este camino, una medida así supondría desviar el tráfico a otras salidas con la consiguiente saturación y complicar todavía más la circulación en nuestra ciudad.

Otra solución podría haber pasado por la creación de un nuevo vial, entendemos que hay dudas objetivas para que llegase en un plazo medio de tiempo, y por otro lado esta solución, que hace unos meses hubiese supuesto un desencuentro con la

Comunidad de Regantes, Huertas Mayores y Campos Unidos, en este momento la solución puede ser de consenso ya que han anunciado su voluntad de ceder la titularidad de los terrenos necesarios para transformar tanto el vial, al igual que parte de lo que son las acequias necesarias.

Entendemos también que es una obra que debería financiar el Gobierno de Navarra al ser ésta una vía que presenta un servicio comarcal, y es una salida de Tudela a la autovía, de la misma manera que financia las circunvalaciones y rondas también de Pamplona, sus entradas y salidas, y no hacerlo entendemos que supondría una discriminación más de las muchas discriminaciones a las que se nos viene sometiendo.

Después de haber presentado la moción me ha pedido el Grupo de UPN si podíamos modificar el punto número uno de modo que quedase de la siguiente manera: *"Que el Gobierno de Navarra dé solución definitiva al acceso de Tudela a la A-68 y a la N-232 a través de un espacio seguro para vehículos y para peatones, siendo el mismo definitivo y financiado por el Gobierno de Navarra."*

Vamos a proponer esta modificación ya que si en un principio desde luego nosotros apostábamos por esa modificación del Vial, lo más importante desde luego es dar solución, en este caso de salida, a la autovía. Por otro lado, también para nosotros es muy importante que la financie el Gobierno de Navarra porque entendemos que presta un servicio comarcal y que sería injusto que recayese este gasto sobre la ciudadanía de Tudela.

Esta es la moción que presentamos.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Tudela-Puede tiene la palabra.

Sr. López: Desde el equipo de gobierno íbamos a proponer también una enmienda de sustitución al punto uno, similar en los términos que dice así: *"solicitar al Gobierno de Navarra que incluya prioritariamente en el próximo Plan Trienal de Inversiones las obras necesarias para convertir el denominado "camino del Instituto" en un vial de utilidad pública con conexión a una futura vía de servicios pendiente de realizar desde años atrás a lo largo del paso de la N-232 por Tudela."*

Sr. Alcalde: En primer lugar tendríamos que aclarar, salvo que nos diga lo contrario el Secretario, si admiten la enmienda de sustitución y en caso contrario la posición ya de cada Grupo en lo que crea conveniente.

Sra. Royo: La idea es sobre todo trasladar al Gobierno de Navarra que no puede ser el cierre de ese vial una solución para Tudela, que le tiene que dar una solución de una u otra manera y que tiene que correr con la financiación. Estamos ahora en lo que es la redacción, el otro día se constituyó la Mesa, del Plan General de Ordenación Urbana, entonces lo que pretendemos con esta moción es eso, hacerle saber al Gobierno de Navarra que entendemos que es su obligación darnos respuesta a este problema. Estamos dispuestos a modificar, que el problema no sea sólo la letra, pero que se traslade sobre todo esa idea.

Sr. Alcalde: Ha habido una propuesta entonces si se admite la propuesta de enmienda de sustitución para el punto número uno, si o no, y en caso contrario cada Grupo ya se posicionará. ¿Quiere que la vuelva a leer?

Sr. López: La leo de nuevo y explico un poquito también.

"El Ayuntamiento solicita al Gobierno de Navarra que incluya prioritariamente en el Plan Trienal de Inversiones las obras necesarias para convertir el denominado "camino del Instituto" en un vial de utilidad pública, con conexión a una futura vía de

servicios pendiente de realizar desde años atrás a lo largo del paso de la N-232 por Tudela"

Es importante saber que el Plan General actual no delimita el uso de ese camino, está como una estrategia para el desarrollo de futuros planes, claro, si vamos a esperar a que se desarrollo el Plan General, que ya hemos creado la Comisión, que ha sido el primer punto que hemos votado, si tenemos que esperar a que esté el Plan General para que Gobierno de Navarra actúe pueden pasar años, puede pasar la legislatura, porque un Plan General tiene un proceso de dos, tres años. Si lo que nos interesa es trasladarlo inmediatamente entendemos que esta moción de sustitución es en los mismos términos que habéis planteado pero simplemente no esperando un planeamiento que todavía no está, que todavía no existe.

Sra. Royo: Lo que ocurre es que cuando se hace referencia al Plan Trienal entendemos que ahí ya tiene que subvencionar una parte aquí el Ayuntamiento de Tudela, eso es en lo que nosotros ya no estaríamos de acuerdo, por eso entiendo que la primera propuesta no hacemos referencia para nada al Plan General, ha sido un añadido pero entiendo que engloba la posibilidad de que la financie totalmente el Gobierno de Navarra, por eso nosotros apoyaremos la propuesta inicial.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? Tudela-Puede tiene la palabra.

Sr. López: Si no se acepta la enmienda de sustitución entonces algunas aclaraciones sí que deberíamos tener, sobre todo para clarificar un poco la situación actual. Podríamos detenernos también en el histórico porque también debo decir que me hace gracia que salga este problema tan reciente ahora en Pleno, pero bueno. El camino, de momento, como ya se ha dicho, es privado, el acceso a la autovía no cumple los requisitos propios de una vía de este tipo, está prohibido que exista un acceso de un camino hasta la autovía, eso sería una de las cosas que habría que realizar primero y que tendría que realizar primero el Gobierno de Navarra. Debo decir que Gobierno de Navarra no ha anunciado esto, Gobierno de Navarra ha puesto sobre la mesa el plan que tenía de realizar un vial de servicios, algo que tiene desde hace años, cosa que no ha realizado todavía, y que creemos que se debe realizar.

Por otro lado es importante destacar que toda la zona donde se ubica el camino, la totalidad de la zona, tiene consideración ahora mismo de suelo urbanizable no programado, para simplificarlo, es una zona de suelo que puede ser urbanizada pero que no existe un planteamiento vigente, eso vendrá con el Plan General, que por cierto he hecho mención al Plan General simplemente porque lo habías comentado no por otra cosa.

Pedir que el Gobierno de Navarra lo convierta en un vial de utilidad pública es imposible porque los sistemas que pertenecen a lo local no pertenecen a Gobierno de Navarra. Gobierno de Navarra tiene un convenio para financiar los sistemas generales, por ejemplo los convenios de accesos como fue la Avenida Zaragoza, carretera de Corella, etc., convertir eso en un Sistema General tendría que pasar por una modificación del Plan, con lo cual volveríamos a lo mismo, tendríamos que realizar primero el Plan para convertir ese suelo urbanizable no programado en suelo urbanizable regulado de alguna manera y convertir ese vial en Sistema General, y entonces sí que podría financiarlo.

Nos encontramos ahora mismo en una imposibilidad técnica. Si ahora mismo Gobierno de Navarra realizase su Vial ese camino seguiría siendo, en este caso es

propiedad privada, pero sería el Ayuntamiento el que debería expropiar y adoptarlo como propiedad municipal para urbanizarlo, y entendemos que eso ahora mismo no es viable, porque si hacemos eso y luego Gobierno de Navarra dentro de dos años dice que cierra la autovía totalmente porque va a realizar el vial es tirar el dinero, por eso creemos que deber ir orientado más a la realización de esa parte del vial y que creen el acceso. No sé si me he explicado correctamente.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Nosotros queremos dejar bien clara nuestra nítida voluntad política de buscar una solución. Entendemos que cerrar el camino como se ha anunciado generaría graves problemas de desviación de tráfico, de saturación y de complicaciones que se sumarán a las ya existentes que son bastantes.

Lo que ocurre es que haciendo un ejercicio y un baño de realismo diferenciamos lo deseable de lo posible, entonces este camino es un camino privado, pero es que aunque fuera del Ayuntamiento no es un Sistema General y al no ser un Sistema General no lo puede hacer directamente el Gobierno de Navarra porque si no podríamos decir que nos mejore la Avenida Zaragoza o que nos mejore por ejemplo Díaz Bravo que también es una zona que hay mucho tráfico, ese es el problema, entonces como lo que hay que buscar es soluciones concretas a problemas concretos y sobre todo ajustándonos a lo que son criterios de realismo político, creo que lo mejor es que lo prioricen en el Plan Trienal, porque de la otra manera creo que no se va a conseguir, yo si fuera Gobierno de Navarra diría, es que eso no me pertenece a mí, porque no es lo mismo los accesos a Pamplona ni las rotondas, ya que en eso hay unos convenios específicos en esos tramos, pero para lo que es una vía como ésta, que sigue siendo un camino privado que pertenece a Huertas Mayores, no le veo posibilidad, entonces sí que veo lo de la priorización en el Plan Trienal, por lo tanto coincidimos en que la mayor financiación venga de Gobierno de Navarra, si puede ser del todo toda, pero sabiendo que en el Plan Trienal no es toda, pero muchas veces lo mejor es enemigo lo bueno, y en este caso vamos a buscar lo bueno, que es lo que es creíble y posible. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Gracias. Desde nuestro Partido igual, tenemos la misma voluntad que el resto del equipo de gobierno. Sabemos que el camino del Instituto es un problema, que realmente está utilizado ahora como un acceso a Tudela con mucha fluidez y con muchas deficiencias, pero apostamos por lo que ha dicho el compañero de Tudela-Puede, por hacer un punto de acuerdo que sea realista y que sea acorde a la legislación vigente. Nos sorprende que venga ahora y de la mano de los partidos que han formado parte del equipo de gobierno hasta hace seis meses por dos motivos, uno porque el planteamiento que hoy se hace bien podía haberse hecho cuando se formaba parte del equipo de gobierno, porque el mal estado del camino, los baches y el fluido tráfico no es cosa de hace meses sino de hace muchos años, y en segundo lugar, nos sorprende que se plantee esta moción cuando saben o deberían saber que el estado del camino no es competencia del Gobierno de Navarra como han explicado los compañeros, y técnicamente lo que se está planteando es un brindis al sol, entonces apostamos porque Gobierno de Navarra en lo que tiene competencia es a decidir si cierra o no cierra el acceso y tiene competencia para decidir si va a hacer o no va a hacer el vial, pero hoy por hoy, ni ayer ni hoy Fomento no considera el camino del Instituto como una entrada de Tudela, y mientras no lo considere no lo puede arreglar,

lo que sí que podemos plantear, como se hizo con la carretera de Corella, es un convenio de colaboración y pedirle que priorice, y en éste que lo financien ellos, sí, cierto, me apuntaba el compañero, entonces lo que vamos a hacer junto con el equipo de gobierno es una moción "in voce" en la que el punto que ha planteado Tudela-Puede sea aprobado, porque nos parece que es mucho más práctico y realista con la legislación vigente. Mucha gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. Muy brevemente y no me voy a repetir en todas las cuestiones que han comentado mis compañeros previamente de todos los problemas que tiene este camino como que no pertenece al Sistema General y que haría falta una revisión del Plan o una modificación puntual para que este camino entrara dentro del Sistema.

Es un camino que en este momento es rústico para entendernos, aunque sea urbanizable no programado, entonces hay otra cuestión importante que no se ha comentado que lleva aparejado unas infraestructuras agrarias que en el caso de que se convirtiera ese vial habría que rehacerlo en otro lugar porque da servicio también a parcelas que hay pasando el puente de la variante, entonces por eso es por lo que independientemente de todas las cuestiones técnicas que se han comentado de que sería conveniente entrar en el Plan Trienal, etc., nosotros hemos apostado por la redacción que ha comentado el Partido Popular porque si observan lo que hablamos es de accesos, evidentemente sí que entendemos que el acceso a Tudela sobre todo por la zona oeste, que es la entrada y la salida a A-68 a la antigua N-232, tiene que tener una solución porque la verdad es que como está ahora no puede ser, sí que en la legislatura anterior, respetando un poco lo que comentaba Marisa, sí que en las Comisiones de Urbanismo todos los Grupos estábamos de acuerdo en que eso tenía que tener una solución, que la solución no era precisamente sencilla por todo lo que estamos hablando, pero sí que entendemos que tiene que haber una solución al acceso, que evidentemente el acceso sí que tiene que determinarlo o sí que puede determinarlo y sí que puede financiarlo el Gobierno de Navarra.

¿Esperar o no a una revisión del Plan? A lo mejor sería mucho tiempo, pero igual sí que se podrían buscar otros accesos que no tuviesen tanto coste económico en cuanto a las expropiaciones, indemnizaciones, etc. De hecho, el Plan General actual recoge un acceso no precisamente por ese camino sino un poco más al norte, entonces seguramente si el Plan General pensó que fuera por ahí es porque la tramitación, la obra, etc., es más sencilla que la que hay, por eso es por lo que entendíamos que no debería aparecer camino del Instituto sino acceso, porque lógicamente lo que hay que hacer es buscar una solución a esa cuestión, a ese problema, por eso es por lo que mantenemos que es conveniente hablar de acceso y estudiar entre todos cuál sería el mejor, teniendo en cuenta que sí que es cierto que la tramitación entre expropiaciones, tribunales expropiatorios, porque supongo que a los propietarios cuando les vayan a expropiar probablemente no les termine de parecer bien, como a ninguno, lo que les iban a dar, entonces el proceso también sería largo, con lo cual por eso es por lo que seguimos manteniendo que se recoja acceso precisamente para que se dé una solución, no rápida, que no existe, pero sí lo antes posible, a la entrada y salida de la zona oeste a Tudela.

Sr. Alcalde: Gracias. El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Yo en principio iba a votar a favor pero desconocía ahora lo que se ha dicho aquí de quien era competencia, etc., así que en la moción presentada por el Partido Popular me abstendré, y si presenta la que se ha dicho "in voce" votaré a favor, pero me gustaría también poner el punto en algo más a corto plazo. Este camino ahora mismo da problemas, cierto es, es "ilegal" porque está conectado a una autovía, según tengo entendido por ordenanza, y a mí me gustaría buscar soluciones a corto plazo y antes de que nos pongamos de acuerdo y pasen años hasta que se haga un acceso con el cual estamos de acuerdo totalmente, ¿qué va a pasar en ese tiempo? ¿estamos dispuestos a que nos cierren esa salida y todo ese tráfico acabe terminando en el casco urbano? Nosotros desde la CUP si se va a hacer una moción "in voce" me gustaría hacer una enmienda "in voce" a esa moción, entonces me gustaría instar al Gobierno de Navarra si sale aprobada esta enmienda "in voce" a que de ninguna manera corte ese acceso a Tudela a corto plazo. Como medida nosotros en este mismo corto plazo y cumpliendo la normativa de no estar conectado a una autovía, desde la CUP proponemos cortar este acceso a la autovía pero utilizar un camino paralelo a ella, embreándolo, que llegue hasta la rotonda de la carretera de Tarazona, dando el mismo servicio que hasta ahora pero sin el riesgo actual, como solución temporal hasta la ejecución de un proyecto con carácter definitivo como solicita la moción.

Creemos que esta solución intermedia y temporal contentaría, digamos, a las partes un poco discordantes, cumpliendo la normativa y dando este servicio tan imprescindible, pensamos, para Tudela. En concreto este camino, tengo aquí esta fotografía, la he marcado, no sé si lo verán, esto es el camino del Instituto y esto la autovía, pero aquí justo paralelamente hay un camino que va mucha gente paseando, y nuestro opción sería, para no cerrar este acceso o esta salida de Tudela, utilizar ese camino y adecuarlo como camino. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Royo: Creía que lo había explicado, pero si sale este tema en este momento y se trae a Pleno es precisamente porque hace una semana salió en la intención del Gobierno de Navarra de cerrar ese camino, y se hablaba de que nos iba a dar una respuesta precisamente el miércoles de la semana anterior, respuesta que todavía no ha llegado y por eso antes de que llegue la respuesta era una manera de manifestar al Gobierno de Navarra nuestra intención. Desde luego si no va a salir la moción tal y como la hemos planteado, nosotros preferimos ceder, de manera que se refleja en una moción conjunta el deseo de aquí del Pleno de Tudela de que en caso de que se cierre ese camino se le tiene que dar una solución, si bien transitoria durante este tiempo, independientemente de que luego se le dé una solución definitiva, pero lo que nos parece un error y que va a incidir en el tráfico de Tudela con muchísimos problemas es el que se cierre el camino sin dar una solución y sin decirnos cuándo va a llegar esa otra posible solución. Nosotros en pos de que se dé una solución conjunta cederemos a lo que prefiera la mayoría.

Sr. Alcalde: Si les parece, visto que los proponentes plantean que quieren buscar el consenso y yo creo que más que hacer mociones "in voce", enmiendas a las mociones "in voce", etc., me parece que lo más serio es que busquemos el consenso en un grupo reducido de trabajo por parte de todos los Grupos, busquemos qué posición tenemos que mantener como Ayuntamiento de cara a Gobierno de Navarra, tengamos muy clara cuál es la legislación y a qué nos tenemos que atener y yo creo que dotándonos de aquí a

final de año como para poder hacer ese trabajo y dar traslado, seguramente se la mejor aportación que podamos hacer, más allá de votar una moción, otra o hacer enmiendas "in voce". Si les parece lo podríamos dejar así o ….Ahí dejo la propuesta, si quieren seguimos haciendo una ronda de intervenciones de cada Grupo.

Sr. López: Iba a decir un poco en la línea, porque se están diciendo cosas que técnicamente no se pueden hacer, entonces yo creo que es muchísimo mejor que creemos una mesa de trabajo todos los Grupos como has propuesto, por lo menos para que todo el mundo disponga de los datos, porque aquí alegremente podemos decir muchas cosas pero luego la legislación es la que es.

Nuestro Grupo apoya la propuesta.

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Simplemente una reflexión, yo estoy de acuerdo en lo que ha comentado el Alcalde, pero que se agilice esto y sobre todo dejando claro que esa vía no puede cerrarse, porque si se cierra nos va a crear un problema a corto plazo, entonces creo que es importante que esta mesa, que es fácil, que se cree ya esta semana porque el consenso se puede conseguir, puesto que todos estamos de acuerdo en que esa vía tiene que mantenerse, el acceso no se puede cortar, y segundo que hay que buscar una solución y que la financiación máxima debe venir por parte del Gobierno de Navarra, y quiero dejar eso, que no se pase.

Sr. Alcalde: ¿Les parece adecuado?

Sra. Echave: Sí, de acuerdo. Se puede hacer con los portavoces o si no en la Comisión de Urbanismo, lo que se considere más adecuado.

Sr. Alcalde: Se retira la moción y pasamos a la siguiente moción propuesta por el Partido Popular.

Moción presentada por el Grupo Popular solicitando que el Ayuntamiento de Tudela fije el tipo de gravamen de la Contribución Territorial que entra en vigor el 1 de Enero de 2016 en el 0,3697 %.

"En el año 2010 el Ayuntamiento de Tudela elaboró un plan de saneamiento con una vigencia de aplicación que iba desde al ejercicio 2010 hasta 2015 con el fin de acreditar su capacidad económica y financiera. El cumplimiento de dicho plan fue condición del Gobierno de Navarra para que el Ayuntamiento de Tudela pudiese concertar un préstamo, para financiar las inversiones ejecutadas en los ejercicios 2005-2006.

En ese momento la deuda formalizada pendiente de amortizar en el Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 33,4 millones de euros. El importe de los préstamos que había que concertar para financiar las inversiones programadas hasta 2009 era de 29,1 millones de euros, por lo que la deuda total era de 62,5 millones.

Entre las medidas a adoptar, estaba la de incrementar el tipo impositivo de la contribución un punto por encima del IPC, para el ejercicio 2011, e inicio de los trabajos de revisión de la ponencia de valoración para su aplicación a partir del ejercicio 2012. Incremento de un uno por ciento por encima del IPC, de la Contribución Territorial para los ejercicios 2012-2015.

Por ello, durante los ejercicios de 2011 a 2015 el incremento de la contribución de año en año, ha sido del IPC interanual de julio a julio más un punto.

Paralelamente a esto, los superávits que este Ayuntamiento ha tenido durante los ejercicios 2012, 2013 y 2014 han permitido financiar parte de la deuda pendiente de

formalizar para las inversiones de los ejercicios de 2008, 2009 y 2010 y consecuentemente devolver el préstamo de la Casa de Cultura, dejando la deuda al finalizar la anterior legislatura en 26.479.264,52 euros lo que supone un nivel de endeudamiento del 74,5%.

Bien, en esta situación financiera y crediticia del ayuntamiento donde ya no estamos sometidos a la exigencia de un plan de saneamiento y siendo conscientes del esfuerzo que se ha exigido a la ciudadanía durante estos años entendemos que es el momento de hacer una revisión de nuestra política fiscal y bajar los impuestos, en concreto la Contribución Territorial, un 5%, para compensar, aproximadamente, esa subida de un uno porcentual anual durante cinco años por encima del IPC.

Entendemos que para PSN e I-E, que han estado denunciando estos años que la subida de ese punto porcentual "asfixiaba" a las familias, "empobrecía" a la ciudadanía y dificultaba que algunas pudiesen llegar a final de mes, esta medida puede suponer un acto de justicia social, y desde luego para nuestro grupo, que entendemos que esta situación de saneamiento ha concluido, este acuerdo, a parte de justicia social, puede compensar el esfuerzo que estos años ha hecho la ciudadanía, bajar la presión fiscal a niveles similares a los de las ciudades que nos rodean y mejorar la renta de que disponen las familias, favoreciendo así el consumo y el impulso económico.

Por todo ello solicitamos:

1.- Que el Ayuntamiento de Tudela fije el tipo de gravamen de la Contribución Territorial que entra en vigor el 1 de Enero de 2016 en el 0,3697 %."

Sr. Alcalde: Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Royo: Lo primero decir que esta moción que traemos aquí al Pleno la traemos en forma de moción porque pensábamos que se iba a llevar a la Comisión del mes de noviembre el tipo de gravamen para la Contribución Territorial y como no llegó y era ahí donde hubiésemos propuesto el tipo, tenemos que hacerlo mediante la presentación de la moción.

Desde el Partido Popular hoy presentamos al Pleno una moción con el fin de fijar el tipo de gravamen de la Contribución Territorial para 2016 en el 0,3697%, es decir, un 5% menos que la del 2015 que tiene un tipo de gravamen del 0.3892%, y los motivos por los que proponemos esta bajada son los siguientes: Durante los ejercicios 2011 a 2015 la Contribución Territorial ha subido cada año aproximadamente el IPC de julio a julio más un punto, esto debido a que el Ayuntamiento estaba obligado al cumplimiento de un Plan de Saneamiento que contemplaba la medida de subir cada año el IPC más un punto, por ello nos parece razonable corregir esta subida de un punto porcentual cada año por encima del IPC durante cinco años con una bajada del 5%. No es un valor exacto pero sí es una aproximación.

Por otro lado entendemos que siendo que la situación financiera y económica del Ayuntamiento no nos obliga en este momento a ningún Plan económico, el Ayuntamiento debe revisar su política fiscal para adaptarla a la nueva situación económica social de la ciudad y sus necesidades. Por otro lado, si para Izquierda-Ezkerra y para el Partido Socialista ésta era una situación injusta, en el equipo de gobierno desde luego que también reconocíamos el esfuerzo que hacía la ciudadanía, es también ahora el momento de fijar la política fiscal y compensar a la ciudadanía por el esfuerzo.

Para que la ciudadanía no entienda también que vivimos en una situación de desventaja o en peores condiciones, debe tener también una presión fiscal parecida a las de su entorno, y ahí tenemos poblaciones, como por ejemplo Pamplona, con un tipo del 0,3748% sin haber hecho una Ponencia de Valoración desde hace unos quince años, y con una presión fiscal de 263 euros por habitante en impuestos directos frente a los 358 que pagamos en Tudela, lo que supone una diferencia del 36%.

El tipo de Tudela respecto al de Pamplona es de un 3,88% superior, que eso sumado al 30% del Incremento de Valor de los bienes que hay de diferencia, nos da una idea de la gran diferencia que efectivamente tenemos a la hora de pagar la contribución las ciudadanas y los ciudadanos de Tudela frente a los de otras poblaciones. Esto también nos puede dar pie a pensar que a través del Fondo de Haciendas Locales pagamos parte casi de la Contribución de la ciudad de Pamplona, y entendemos que esto el Ayuntamiento debe revisarlo y es el momento ahora que tenemos libertad para ello.

Por otro lado, es una medida que pide también la ciudadanía, porque tanto en redes sociales como en cartas que se escriben al Director, en el contacto que tenemos con las y los ciudadanos, es una medida que solicitan que revisemos, lo mismo ocurre con las asociaciones de empresarios a través de sus intervenciones públicas y lo mismo con las de agricultores. Entendemos que es una medida que favorece el consumo y por tanto el comercio y el impulso económico, al tener las familias una mayor renta disponible. Es también acorde con la evolución de la presión fiscal en el resto de España, no parece que vaya a ser la evolución de la presión fiscal en Navarra, donde se están bajando los impuestos para reactivar la economía.

Así y por todo solicitamos esta medida de bajar el tipo de gravamen de la Contribución Territorial para 2016 en un 5% y fijarlo en el 0,3697%.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Desde la CUP agradecemos este cambio de actitud del Partido Popular en cuanto a los impuestos corrigiendo errores acumulados sobre errores.

En época de vacas gordas se hizo bastante derroche en obras-proyectos e infraestructuras consideramos nosotros, algunas de las cuales además trajeron de cabeza a este Ayuntamiento, y otras ni se hicieron finalmente. Este es el primer gran error cometido, derrochar, no ahorrar y no prever.

De la mano de ese primer error vino luego el segundo, una vez en plena crisis sin reservas ahorradas y los gastos disparados se suma los ingresos mermados. El Ayuntamiento ahogado se ve obligado a cargar sobre los tudelanos las consecuencias de su dudosa gestión, subiéndoles la contribución entre otras cosas. Me alegra ver el afán de enmienda del Partido Popular de Tudela y votaremos la moción a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. Domínguez: Buenas tardes. Simplemente comentar que la Agrupación Tudela Puede va a votar en contra de esta moción porque en el Pacto de Gobierno de las tres Agrupaciones llevamos firmado la congelación de la presión fiscal. Sí nos sorprende que a un mes vista del devengo de este Impuesto, la presentación de esta moción por parte del Grupo Popular ya que en la anterior legislatura nunca hizo ninguna medida con respecto a este tipo de Impuesto.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Desde el Grupo Municipal Socialista sí que hemos reconocido y reconocemos el esfuerzo ciudadano en cuanto a la presión fiscal, como no puede ser de otra manera desde el 2011, como consecuencia de ese Plan de Saneamiento, pero el Plan de Saneamiento no ha venido caído del cielo ni ha sido fruto del capricho de nadie sino que tiene sus causas, tiene la una etiología, y es la mala gestión que ha habido en años anteriores tanto en obras como en inversiones, por no recordar toda la retahíla desde la Plaza de los Fueros, hasta la calle Gaztambide-Carrera, hasta las piscinas, hasta la Champiñonera, en las cuales ya sabéis que en lugar de tres en uno era uno en tres, es decir, primero se hacía, después se deshacía y después se rehacía, todo esto pues contribuyó a que las Cuentas de Tudela no gozaran de su mejor salud, yo por ahí por el 2003-2004 ya avisaba de que la deuda era galopante, de que eso no podía seguir así y me tachaban de alarmista, pero luego el tiempo, desafortunadamente para la ciudad de Tudela, me dio la razón y ese descontrol de inversiones en varias legislaturas es lo que produjo la necesidad de ese Plan de ajuste, ese Plan financiero, se gastó mucho y mal y claro eso obligó a un Plan de Saneamiento. Posteriormente ¿qué ocurrió? Que se elevó la presión fiscal y además se dejó de invertir, se instaló prácticamente este Ayuntamiento en una economía de supervivencia basada en la inacción y eso permitió algunos superávit, que de alguna forma aliviaron la deuda, entonces se pasó de gastar mucho y mal a no gastar prácticamente nada, con el consiguiente recorte de servicios y actividades, y esto es un poco el diagnóstico.

Nosotros entendemos, me gustaría que la presión fuera menor, sería un deseo, lo que ocurre que ese deseo no se corresponde con la realidad porque habría que recortar de otra parte, entonces, ¿qué ocurre? que además en nuestro programa electoral, en ese compromiso con los ciudadanos, en ese contrato, en todo momento poníamos congelar y no incrementar la presión fiscal, tampoco poníamos en ninguna parte que la bajáramos, digo como Partido Socialista, ni tampoco en el acuerdo de gobierno poníamos nada de bajar la presión fiscal y menos la Contribución, porque claro, el problema es que hay un difícil equilibrio siempre entre lo que pagamos y lo que recibimos, y claro si ahora mismo la Contribución está en torno a ocho millones y pico de euros, claro si se baja eso también pregunto ¿de dónde vamos a quitar ese decremento de ingresos que puede darse como consecuencia de la bajada del 5%?, porque aquí lo que se quita por un lado hay que compensarlo por otro, es muy difícil que yo baje ingresos y luego no repercuta en bajada de gastos, con lo cual nosotros creemos que vamos a intentar congelar, y por cierto, decirle a la Portavoz del Partido Popular que no se convocó Comisión porque se mantenía el gravamen, en el caso de que se hubiera estimado que se iba a hacer alguna modificación de gravamen sí que hubiéramos convocado la Comisión pertinente para debatirlo, pero al permanecer igual estimamos que no era necesario. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Pardo: Yo no voy a hablar de Pamplona ya que como usted sabrá tiene la Carta de Capitalidad, entonces voy a hablar de Tudela.

Sorprende que el Partido que más recortes sociales ha hecho durante la Democracia Española tras la Dictadura, sea el mismo que clama por la justicia social en este Ayuntamiento. No se preocupe que mientras este equipo de gobierno esté gobernando no se castigará económicamente a la gente, no se preocupe.

Voy a explicar cómo va lo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria para que nos enteremos todos bien, impuesta desde el Gobierno de España. Esta Ley dice que se tienen que dar tres supuestos, uno, no superar el nivel de endeudamiento en un 75%, dos, la regla de gasto, que no pasará este año de un 1,8% de lo gastado en 2015, y tres, que tiene que haber un equilibrio entre gastos e ingresos.

En cuanto al primer supuesto nos dejan sin margen de maniobra, nos dejan una deuda de un 74,% sobre un 75%, estamos a tope, y además nos dejan una hipoteca de 1.000.000 de euros con el cubrimiento del Queiles, obra necesaria que no se llevó a cabo durante su gobierno porque al parecer, y nunca mejor dicho, no era vistosa.

Reducen la deuda soportando sobre la ciudadanía la mala gestión y errores cometidos durante los dieciséis años anteriores a su Concejalía de Hacienda y durante los cuatro que ha estado usted. Ejemplos son la carretera de Corella, competencia de Gobierno de Navarra, que asumió con mucha alegría el Ayuntamiento de Tudela por 580.000 euros; el Teatro Gaztambide que iba a ser un gasto a tres entre Gobierno de Navarra, Ayuntamiento de Tudela y Gobierno de España, en la que Gobierno de Navarra aportó el 11% y el Ayuntamiento de Tudela el 45%, un total de 4.773.000 euros.

Gastos menores como las pantallas de televisión para ver los partidos del mundial, el árbol de navidad 7.000 euros para alquilarlo, las inversiones en las piscinas cubiertas que comprometen al Presupuesto en 225.000 euros, pero es que además podían haber financiado los gastos por otras vías u otras soluciones que tampoco se buscaron, como convenio con Gobierno de Navarra, que ahora sí que se han buscado y se han encontrado, como ha sido el convenio para el Conservatorio financiando a los alumnos que pasan de la Escuela de Música al Conservatorio, las subvenciones de 64.000 euros anuales a los trabajadores y trabajadoras de Ribotas que el nuevo equipo de gobierno ha reclamado a los Tribunales y ha ganado, el autobús de la vida, son sólo unos ejemplos.

El equipo de Gobierno actual no ha subido los impuestos, ha congelado la tasa y ha invertido en los nuevos presupuestos en temas como agricultura, sector muy dañado por el anterior gobierno, y también y muy a nuestro pesar, hemos aumentado un 75% en ayudas a alimentación básica, 60.000 euros en comedor escolar, un 30% en cooperación al desarrollo y eso sí que lo consideramos justicia social, pero al lío como ha dicho José Ángel, usted cuenta que hay que bajar el tipo un 0,02 lo que supone un 5% en ingresos por Contribución Urbana, total 410.000 euros, pero no cuenta la segunda parte, porque decir medias verdades es muy propio del Partido Popular. Por la Ley de Estabilidad Presupuestaria lo mismo que se quita en ingresos hay que quitarlo en gastos, entonces si usted pretende quitar 410.000 euros en ingresos me gustaría, por justicia social, ¿en qué gasto de justicia social va a rebajar usted los 410.000 euros?, dígame uno. Nosotros llevamos sólo cinco meses y hemos congelado la contribución urbana; hemos conseguido ingresos vía financiación de Gobierno de Navarra y hemos subido en ayudas sociales, esto en cinco meses, dígame en cuatro años los ingresos cómo los consiguió congelar o bajar el 5% que exige ahora y en qué gastos piensa usted reducir los 410.000 euros.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sra. Echave: Buenas tardes. Como ya viene recogido en la moción nosotros, bueno en este caso yo, no voy a decir el histórico de por qué el Plan de Saneamiento, por qué hubo que subir el IPC más un punto, pero sí que decir que precisamente es por

lo que se ha comentado aquí, por mantener los servicios que se habían creado y que en muchas ocasiones eran demandados en la gran mayoría por los ciudadanos.

Decir también que en cuanto a las inversiones, se podrá estar de acuerdo o no con las inversiones hechas, esto supongo que al final es como cuando hay un partido de fútbol de la selección española, somos cuarenta millones de seleccionadores, unos llevaríamos a unos jugadores, otros a otros, pues esto es lo mismo, unos haríamos unas inversiones o hicimos y otros hubiesen hecho otras, en cualquier caso las inversiones ahí están, que no nos las hemos llevado. Eso tenía un coste, otros seguramente habrían hecho otras en lugar de las que hizo el equipo de gobierno anterior, pero las inversiones con su coste ahí están.

Como ya se ha comentado que tiene que haber un equilibrio, evidentemente para mantener los servicios con sus gastos tiene que haber unos ingresos con lo cual eso es lo que nos llevó a aplicar el IPC más un punto, entonces de la misma manera que entendemos que cuando es necesario mantener los servicios y hay que subir un punto por encima del IPC, se hizo, también entendemos que aunque en este caso consideramos que la bajada del 5% que se pide en la moción es inviable hacerlo y más en una sola vez porque nosotros tenemos interés en que esos servicios se mantengan, y como ya se ha comentando antes por el Portavoz del Partido Socialista que la mociones lo que son es una declaración de intenciones, nosotros vamos a aprobar esta moción sabiendo que no es posible su cumplimiento bajando un 5% de una vez, pero sí como declaración de intenciones de que si los ingresos del Ayuntamiento mejoran, si no es necesario un nuevo Plan de Saneamiento, igual que la Contribución cuando fue necesario se subió, si es posible si baje. Entendemos que un 5% de golpe no es posible, pero si esos puntos que anualmente se fueron subiendo se pueden ir bajando, aprobando la moción lo que hacemos es manifestar esa intención aún sabiendo que esa rebaja del 5% de una vez no es viable.

Sr. Alcalde: Gracias. Los proponentes tienen la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Reconocemos, efectivamente, que durante estos años desde luego ha sido el Partido Popular junto con UPN en equipo de gobierno quienes hemos estado subiendo la contribución, pero nulo favor hará el actual equipo de gobierno a la ciudad de Tudela si ante los nuevos retos que se nos plantean su respuesta es echar la culpa al Partido Popular y no tomar las decisiones necesarias para el crecimiento económico.

Es verdad, en 2005-2006 Tudela, al igual que muchas de las ciudades de España estaban sumidas en un plan de infraestructuras ambiciosos desde luego para modernizar las ciudades. La crisis nos cogió con el pie cambiado, como a otras muchas ciudades gobernadas de distintos signos políticos, y desde luego hubo también un cambio de normativa para la formalización de préstamos y un descenso, aquí en concreto en Tudela, del ICIO, que se pasaron de 4.000.000 de euros a 500.000 euros, y ante esto desde luego que la mejor solución que encontró este Ayuntamiento fue la de un Plan de Saneamiento, pero ahora la situación entendemos que ha cambiado, tenemos un nivel de endeudamiento que nos permite desde luego tomar nuestras propias decisiones y ante este nuevo reto lo que tenemos que decir es cuál es la mejor política fiscal desde luego para Tudela.

Entendemos que la ciudadanía exige de sus representantes responsabilidad, es decir, habilidad para responder, si la respuesta del equipo de gobierno va a ser echar la

culpa al Partido Popular en vez de tomar las decisiones adecuadas desde luego pobre ciudad de Tudela, porque van a dejar pasar desde luego muchas oportunidades como ésta.

Respondiendo a la CUP agradezco el apoyo que nos ha mostrado, y respecto a Tudela Puede, Partido Socialista e Izquierda-Ezkerra se ha hablado, en concreto Izquierda-Ezkerra de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Económica pero lo que se ha demostrado es que se la han leído pero que no la ha entendido, no la ha entendido. Por un lado la normativa lo que viene a decir es en el ejercicio 2014 los gastos de este Ayuntamiento del Capítulo 1 al 7 exceptuando los financieros fueron de 27.666.464 euros. Con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Económica el incremento para 2015 sólo podrá ser del 1,3% superior, es decir, 359.664 euros más, siendo así el máximo gasto total, 28.026.128 euros, para 2016 el gasto de ahí sólo podrá ser de un 1,5% , es decir, 420.391 euros, con un total máximo de 28.446.519 euros.

Siendo que los gastos sobre los que hacemos análisis de 2014 son de 29.571.826 euros la diferencia da para cubrir la bajada no sólo de un 5% sino de un 13% la Contribución sin afectar a los gastos de este Ayuntamiento para 2016, ¿qué significa eso? Que todo el sobrante de esta diferencia sólo va a poder ir para amortizar deuda, en ningún momento para gasto, así que cuando dicen que de dónde se reduce el gasto, no, si es que ustedes van a tener que reducir el gasto en el propio gasto del 2016 simplemente por esta ley, luego, faltan a la verdad cuando dicen que esta bajada de la Contribución va a suponer una descenso en el gasto. El gasto ya está determinado para 2016 y lo único es que ni siquiera ese superávit se va a poder destinar para hacer inversiones, porque tenemos una deuda y tiene que ir para amortizar esa deuda, por ello no entendemos que en este momento que tenemos esa oportunidad, que encima va a beneficiar a la ciudad de Tudela, no tomen esa decisión. Una bajada de impuestos es lo que necesita nuestra ciudad para incrementar la renta disponible a las familias, el consumo y el impulso económico tal y como nos demanda la ciudadanía, los comerciantes y desde luego los agentes económicos, y el ayuntamiento responde para nuestra manera de ver con una falta de visión económica y de desarrollo de nuestra ciudad muy preocupante. Lamentamos que el equipo de gobierno pierda esta oportunidad de cambio tan necesario y prime la amortización de la deuda antes que el desarrollo de la ciudad. Para nosotros desde luego les falta visión de conjunto.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Desde la CUP somos coherentes y reconocemos la asunción de errores proponiendo su corrección, por lo tanto mantenemos que votaremos a favor y además quiero hacer hincapié en que una reducción de la Contribución en sí es una medida social también. Nada más. Muchas gracias.

*****El Sr. Alcalde abandona la sala momentáneamente.

Sra. Marqués: ¿Alguna intervención? Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Muchas gracias por esta magistral lección, que nos ha dejado a todos bastante perplejos, en primer lugar porque sí que entendemos la Ley de Estabilidad Presupuestaria, entonces agradeceré que nos evalúes, que nos des certificados de capacidad de comprensión, porque eso es un poquito prepotente y la prepotencia, como decía San Agustín, no es grandeza sino hinchazón, entonces me gustaría que no se hiciese esto.

Yo basándome en la humildad no en la tumescencia insana, que es eso de la prepotencia, lo que sí que quiero decir es que la ley cuando se deja de ingresar eso se repercute en la Ley de Estabilidad y tú lo sabes muy bien, ¿verdad? y luego hay claro una cosa, al final la Ley de Estabilidad tiene los tres criterios que todos conocemos, pero yo voy a hacer una cosa, si ahora mismo yo bajo los ingresos, que sí que es verdad, que sería deseable, lo he dicho, y en el futuro ya veremos lo que se puede hacer, pero en este momento, al final, si una contribución media, no sé cuanto puede ser en Tudela, pero puede ser entre 200 y 250 euros, al final lo que supondría sería menos de un euro al mes al ciudadano, que es importante, y quiero dejarlo claro y lo habrá escuchado en mi reflexión anterior de que el ciudadano ha estado sometido a una presión fiscal muy alta, y que es importante, por eso la congelamos este año, pero dejar claro también que es que las decisiones adecuadas o no, usted creerá que son inadecuadas pero nosotros creemos que son adecuadas, y por otra parte que el Plan de Infraestructuras no sé si fue ambicioso, lo que fue es penoso, eso sí, porque si no de esos lodos llegamos a estos problemas, si no se hubiera gastado tanto en esa época no hubiera sido necesario el Plan financiero, y eso es una cuestión pura de sentido común. El Plan financiero, como he dicho, no ha venido por ningún capricho de nadie sino por cómo estaba la situación económica de este Ayuntamiento y eso es lo que hay que dejar claro, entonces yo le agradeceré que no confunda las cuentas con los cuentos, ni los discursos con los recursos, porque a lo mejor si entra en esa línea podemos llegar a acuerdos en aras de que impere el sentido común porque si no imperará demagogias más o menos afortunadas. Muchas gracias.

*Durante el transcurso del punto se reincorpora el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Pardo: Yo voy a ser breve. Desde Intervención, que algo sabrá de esto del Ayuntamiento de Tudela, se nos dice que los 410.000 euros que usted bajaría con este 5% en ingresos hay que bajarlo en gastos. Mañana presentamos los Presupuestos y usted se dará cuenta que la amortización de los préstamos es menor que en el año 2015 y que la inversión es mayor. No voy a decir nada más, dígame los 410.000 euros ¿dónde piensa quitar los gastos para la justicia social que tanto pide en esta moción? Dígame una propuesta, porque si hay que bajar de gastos y bajamos de ingresos tendrá que haber una solución, no se puede hacer a medias, como esta moción. Mañana en la presentación de Presupuestos veremos todo esto.

Sr. Alcalde: Gracias. Cierran los proponentes.

Sra. Royo: Tiene razón el Sr. Andrés cuando dice que no entendía, lo que pasa que me resultaba peor haber dicho que entendiendo la Ley de Estabilidad Presupuestaria han faltado a la verdad, porque sabe que el gasto sí que no va a poder ser superior en el 2015 de lo que marca la Ley de gasto y efectivamente el Presupuesto va a tener que ir con un informe de Intervención sí o sí porque tiene una obligación de gasto, y eso ya lo veremos cómo se refleja de una manera u otra en los Presupuestos, porque aquí hay una Ley que hay que cumplir obligatoriamente del 2015 y del 2016, y lo más acertado hubiese sido partir de hacer unos Presupuestos, tanto que estaban aquí hablando, contando con la realidad a la que nosotros nos tenemos que atener, que es la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Económica, es más, cualquier incumplimiento de la Ley lo que nos obliga es a establecer otro Plan económico seguido desde el momento del cumplimiento y para este mismo 2015 van a tener que cerrar con

un gasto no superior al de 2014 de ese importe, además hay otra obligación añadida que van a tener que cumplir y donde por mucho que hayan puesto línea a línea la consignación ustedes mismos van a tener una mayor obligación, que es la de controlar el gasto que se va a hacer durante el 2016, así que ustedes mismos van a tener que reducir de todas esas partidas, privando a la ciudadanía de la ventaja que supone la rebaja de la Contribución, cuando digo que en caso, encima de que hubiese superávit, va a ir para amortización de deuda de todas las maneras porque no puede ir ni siquiera para financiar inversiones.

Sr. Alcalde: Gracias. Los Presupuestos irán con un informe de Intervención como obviamente es preceptivo, como van todos los Presupuestos, y sólo un matiz, la regla de gasto habla de ejecución, y como en todo Presupuesto ese informe de Intervención hablará de una serie de consideraciones porque supongo que entenderá que no vamos a presentar unos Presupuestos sin el informe preceptivo de Intervención que es quien tiene que velar por el cumplimiento de la ley, y a buena fe que nos lo hará hacer cumplir, como supongo que se lo hizo a hacer cumplir a usted.

Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría rechazada la moción por nueve votos a favor (6 UPN, 2 PP y 1 Grupo Mixto (CUP)) y doce votos en contra (6 I-E, 3 PSN/PSOE y 3 Tudela Puede).

Moción presentada por los Grupos Municipales de Izquierda-Ezkerra y Tudela Puede declarando a Tudela como localidad libre de circos con animales.

"Dado que la Ley Foral 7/1994 de Protección de los Animales de la Comunidad Foral de Navarra prohíbe el uso de animales en espectáculos si ello puede ocasionarles sufrimientos o malos tratos.

Dado que todos los animales, sean de la especie que sean, tienen derecho a ser respetados, no deben ser víctimas de maltratos, esfuerzos desmedidos, ni ser sujetos a actos crueles que les impliquen sufrimiento o les causen estados de ansiedad o miedo.

Dado que la Organización Mundial de Sanidad Animal adoptó el año 2004 las llamadas "Cinco Libertades" que reconocen que los animales tienen unos requisitos inherentes y se les debe proveer de

1. un ambiente apropiado
2. una dieta adecuada
3. oportunidades para expresar comportamientos naturales
4. protección del miedo y los estados angustiosos y
5. protección del dolor, daños o enfermedades

Dado que los animales deben recibir el trato que, ateniéndose a sus necesidades etológicas, procure su bienestar, y que en los circos éstos suelen vivir en condiciones de cautividad alojados y transportados a largas distancias en remolques de camiones que no satisfacen sus necesidades físicas y sociales más básicas.

Dado que entre los animales que se exhiben en los circos figuran animales salvajes que, aunque nacidos en cautividad mantienen fuertemente sus instintos naturales y considerando que el proceso de aprendizaje implica forzarles a realizar comportamientos totalmente antinaturales para su especie a través de la violencia.

Dado que el mantenimiento de animales salvajes en circos no contribuye ni aporta un beneficio a la conservación de las especies.

Dado que el respeto por el medio ambiente y la naturaleza comporta también el respeto a los otros seres con los que compartimos el Planeta y que los circos con

animales salvajes no ofrecen una educación medioambiental apropiada promoviendo una visión tergiversada y falsa de los animales.

Dado que las administraciones locales deben favorecer y potenciar una conducta más cívica de la ciudadanía en la defensa y preservación de la naturaleza y se deben preservar los principios éticos, sociales y medioambientales.

Dado que la presencia de animales salvajes en la vía pública puede suponer un riesgo para la salud pública por la posible transmisión de enfermedades.

Dado que los animales salvajes pueden ser potencialmente muy peligrosos y existen numerosos casos de animales que han escapado de sus instalaciones y causado graves daños materiales y personales.

Dado que un creciente número de países del mundo no permiten la actuación de espectáculos con animales en sus territorios.

Dado que cada vez son más las ciudades españolas que prohíben que se instalen en sus inmediaciones este tipo de espectáculos circenses con animales salvajes (211 en total).

Dado que el ayuntamiento de Tudela en el Pliego de Condiciones de Contratación del Recinto Ferial en Santa Ana, apartado 16 punto 4, declara lo siguiente: *Todas las instalaciones cumplirán lo dispuesto en la Declaración Institucional aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales, en la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 3 de junio de 2013 declarando que el Consistorio es contrario a la utilización de animales en espectáculos lúdicos como ferias, tómbolas, carruseles de Ponis, así como a subasta o entrega como premios en las mismas, tal y como indican tanto la ordenanza de Tenencia de Animales en vigor en el Ayuntamiento de Tudela, así como en la Ley Foral 7/1994 de Protección de los Animales de la Comunidad Foral de Navarra, no pudiendo por tanto, contra venir la misma.*

Por todo esto, se solicita al Pleno del Consistorio la aprobación de los siguientes acuerdos:

1.- Declarar que este Consistorio es contrario tanto a la exhibición de animales salvajes en circos *como* a permitir la entrada e instalación en esta localidad (tanto en terrenos privados *como* públicos) de animales salvajes de circos, aunque éstos no participen en el espectáculo circense, como forma de garantizar la seguridad ciudadana ante posibles escapes.

2.-Que se declare Tudela como ‘Ciudad Ética, y declare no grata la presencia de circos con animales”.

3.- Insta al Gobierno de Navarra a que comience la reforma de la ya obsoleta Ley de Protección Animal.

4.- Comunicar el presente acuerdo a la Federación Navarra de Municipios y Concejos y a las otras partes interesadas para sus efectos oportunos.

Sr. Alcalde: Defiende la moción el Portavoz de Tudela Puede.

Sr. Martínez: Buenas tardes. Pasa a leer la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: Desde la CUP estamos de acuerdo con el espíritu de esta moción y la vamos a apoyar, pero echamos en falta el llevarla a todos los extremos.

Nos extraña por qué no se postura en contra de las corridas de toros en el punto dos, por qué no se añade en este punto ni actos que supongan torturas disfrazadas de arte, lo digo más que nada esto por coherencia con el espíritu de la propia moción que

presentan. Sé que en Tudela se pretende retirar subvenciones a corridas de toros, pero en coherencia con esta moción que han presentado no se deberían permitir estos espectáculos de tortura animal explícita ni siquiera a empresas privadas en todo el término municipal de Tudela. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Buenas tardes otra vez. Desde el Partido Popular estamos de acuerdo con el que el maltrato animal no puede permitirse de ninguna manera y es responsabilidad de las Administraciones Públicas dotar de los medios y las herramientas adecuadas para que esto no ocurra, es más, pensamos que como sociedad queda todavía mucho por hacer para mejorar las condiciones de vida de los animales y sobre todo garantizar el cumplimiento de las normas al respecto e incluso mejorarlas. En este sentido estamos totalmente de acuerdo con el punto número tres de su moción que propone la reforma de la obsoleta Ley de Protección Animal del Gobierno de Navarra, y ese punto lo apoyamos.

Por otra parte, como ustedes conocen porque es algo que se trató en la última Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, la Declaración Institucional aprobada por unanimidad en el año 2013 ha generado alguna consecuencia, vamos a llamar que indeseada, en su aplicación y se acordó revisarla para mejorarla y obtener el cumplimiento del objetivo principal. El objetivo principal no es otro que la protección de los animales en las diferentes actividades en las que participan y procurarles el trato adecuado de acuerdo con su condición.

Como les digo creemos que se pueden mejorar las condiciones de vida de muchos animales, y que para ello es importante una ley de protección rigurosa y ajustada a la realidad, a la realidad social, a los usos y las costumbres de nuestra sociedad, y que en ella se recojan las casuísticas concretas con las que nos encontramos, pero sobre todo teniendo en cuenta que está pendiente la revisión acordada por unanimidad de la Declaración Institucional pasada porque no queremos consecuencias no deseadas por precipitación o falta de previsión o una mala calibración, como digo, como no queremos esas consecuencias no deseadas como las acaecidas, porque ha ocurrido, y ustedes también lo saben, porque todos estamos de una manera o de otra en la Junta de Gobierno, pensamos que no es prudente aprobar en este momento el resto de los puntos de la moción. Creemos que lo que ustedes proponen puede ser analizado con más detalle y contemplado, y si así nos parece a todos en la nueva Declaración Institucional que se haga introducirlo con la reflexión adecuada, teniendo pendiente esa Declaración Institucional, como se hizo en su día, que se aprobó por unanimidad, no entendemos muy bien el sentido de esta moción, no lo entendemos, así que apoyaremos el punto número tres y no en el resto.

Sr. Alcalde: Asumimos que los proponentes aceptamos votar por puntos como no puede ser de otra manera.

Sr. Suárez: Que si no votamos que no, que me da igual.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista.

Sr. Andrés: Gracias. Buenas tardes de nuevo. La verdad que cuando he leído esta moción he tenido sensaciones encontradas, porque yo tengo muy claro, tengo una idea nítida de que hay que proteger los animales, cualquier maltrato por definición me parece intrínsecamente perverso, evidentemente que nadie bien nacido le gusta maltratar animales, ahora de ahí a todo lo que leo ahí en la moción, claro porque ahí pone que

todo tipo de animales de cualquier especie, luego habla de animales salvajes, pero animales salvajes son todos los que están en libertad, independientemente de que vuelen, naden, anden, caminen o corran, acabo de leer ahora en wikipedia la definición concreta de animal salvaje para no errar en mi intervención, entonces, la verdad es que viendo esto, porque claro, por reducción al absurdo yo podría decir que habría problemas a la hora de desratizar, lo estoy diciendo con sentido del humor, entendedlo en este contexto, a la hora de desinsectar, me imagino que las plagas de cucarachas que también son salvajes podrían tener problemas, los mataderos, las granjas de gallinas y otros animales estresados por hacinamiento, los caballos y los camellos, los burros y otros asnos y de más especies que conlleva el olentzero, que también pues igual en ese momento están mejor durmiendo porque les cambian los ritmos circadianos de sueño y vigilia.

Por otra parte, los galgos, los toros en todas sus dimensiones, corridas, novilladas, etc., etc., y sobre todo lo que son insectos como moscas, mosquitos, a los cuales habrá que matar con anestesia previa, lo cual me puede resultar un poco jocoso, si se me permite la expresión dentro de la seriedad que conlleva la protección animal, que repito, no se puede tomar en ningún momento a cachondeo sino que hay que respetarla y por eso apoyaremos el punto tres de modificación para que se regule una ley de protección animal, y así mismo en el sentido que han comentado intervinientes que me han precedido en el uso de la palabra, creo que dentro de la Declaración Institucional que se hizo en el 2013, sí que es importante que precisemos, que clarifiquemos, y sobre todo que apliquemos dos elementos o dos criterios que a mi juicio son claros, uno es adecuarlo a la realidad social y otro al sentido común. Yo creo que el sentido común también tiene que imperar, porque muchas veces nos podemos pasar de frenada, incluso podríamos decir que no se utilizasen cobayas, pues yo refiero que se salve la gente aunque tenga que en ese momento tenga que sufrir la cobaya, ¿por qué? Porque muchas veces creo que el hecho de salvar a las personas es un bien superior a otro, y muchas veces hay que optar, con lo cual, en aras también a lo que decía antes, a la cortesía que me debe al equipo de gobierno, la posición será de abstención, por lo que votaremos el punto tres a favor y los otros dos abstención. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. UPN tiene la palabra.

Sr. Moreno: Gracias. Nosotros hemos visto cómo este equipo de gobierno tiene distinto criterio a la hora de defender a los animales según quien lo solicita y quien no.

Se ha visto cómo se eliminó de forma unilateral un espectáculo de cetrería hace unos meses con una empresa que cumplía una normativa y respetaba esta Declaración Institucional y ahora hemos visto en la Junta de Gobierno pasada cómo se daba un espectáculo navideño, con un informe técnico en contra, por la Declaración Institucional que están ustedes defendiendo y lo han apoyado. También en esa misma Junta se habló de revisar esa Declaración Institucional, de tal manera que podamos revisar entre todos y ampliar o acotar algunos puntos de tal manera que se pudiese generalizar y poder respetar la Ley de Protección Animal. Desde aquí, desde UPN queremos decir y mantener que vemos más serio y más responsable el hacer respetar en todo momento esas normas y esas declaraciones que todo el mundo hemos firmado y que estamos supuestamente defendiendo todos, porque además lo consideramos así, que es la manera más coherente de poder defender los derechos de los animales. Por ese motivo vemos

más interesante esa Declaración que hablamos el otro día en la Junta de Gobierno y lo vemos más responsable en hablar en esos términos que no en declararnos de una manera u otra, y desde UPN votaremos abstención en todos los puntos.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ekerra tiene la palabra.

Sra. Risueño: Gracias. Me parece muy curioso que se traiga permanentemente a colación la Declaración Institucional que se firmó en 2013 que nunca se cumplió, nunca se hizo por cumplir, ahora intentamos que empiece a cumplirse de alguna forma y ya generamos tanta polémica.

Que yo sepa esta moción tiene que ver con declarar Tudela ciudad libre de circos con animales, el tema de los toros, Gustavo, hay muchas sensibilidades y traer algo aquí así que incluya a los toros haría que desde luego no se aprobara la moción, pensamos que es mejor ir dando pasos, ir consiguiendo pequeñas cosas que no empezar a grandes.

Si vamos a hablar ahora de la Declaración Institucional ya hemos aclarado que contactaremos con los colectivos animalistas que se quejaron de algo concreto y por eso se hizo esa Declaración Institucional, por algo concreto sobre una queja concreta. Hablaremos con ellos e intentaremos redactarla de otra manera para que no ocurran cosas como el olentzero o los caballos en la cabalgata de reyes, a nosotros nos parece igual de importante una cosa que otra, no apostamos más por una, me refiero que esas cosas son las que creemos que en una Declaración Institucional hay que matizar para que no pasen ese tipo de cosas.

No me parece igual, y lo expliqué el otro día en la Junta de Gobierno Local, no me parece igual el hecho de que se traigan unas ovejas lachas a pesar de que dijimos que íbamos a contactar con la gente que las traía para asegurarnos que cumplan con todos los requisitos posibles, no nos parece comparable eso, que vengan un rato, que son animales domésticos, a que se traiga un espectáculo de cetrería en el que se traen especies vulnerables, en peligro de extinción, que pasa un montón de horas con una argolla sin pode moverse, al sol, simplemente para que las veamos, porque simplemente los humanos somos así, nos gusta disfrutar y pensamos que tenemos ese derecho.

Si estamos hablando de la moción de declarar Tudela libre de circos con animales vamos a centrarnos en esto y lo otro ya lo iremos matizando. Desde Izquierda-Exkerra nos adherimos a esta moción porque entendemos que la presencia de animales en circos es algo que debemos intentar eliminar de nuestras mentes como algo relacionado a la alegría y la diversión. Está comprobado que las sociedades cuanto más avanzadas son más sensibilidad y respeto tienen hacia los animales, y pensamos que es hora de iniciar ese camino con pasos como éste, son pasos sencillos que no llevan un coste económico al Ayuntamiento pero que demuestran una intención.

Los circos actualmente ofrecen multitud de alternativas en las que no es necesaria la presencia de animales: magia, equilibrismo, faquires, malabares, payasos, trapecios, contorsionismo y un largo etcétera, de hecho, los circos más renombrados y más famosos en los últimos años no llevan animales en sus espectáculos.

La imagen que vemos en los circos de los animales es el resultado de interminables sesiones de ensayos, de castigos, de transportes en condiciones nada idóneas, de sufrimiento, y con el único objetivo de que los humanos nos entretengamos. Es hora de respetar más al resto de especies que habita nuestro planeta y no empeñarnos en forzarles a hacer cosas que no se corresponden con su comportamiento natural.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Alguna otra intervención? Partido Popular.

Sr. Suárez: Tema muy concreto. Hay un precedente que es esa Declaración Institucional que fue aprobada por unanimidad. Yo he intentado y he tendido la mano para que siga habiendo una Declaración Institucional mejorada que evite dudas y la utilización incluso de esos temas políticamente, pero parece que no, que no hay ningún interés en que haya consenso ni siquiera en mantener el poco consenso que ya habíamos alcanzado, eso es lo que me sorprende, eso es lo que más me entristece, porque yo no digo que estemos en contra si quiera de lo que se propone, yo estoy diciendo que se haga con más rigor, que se haga con una visión un poquitín más amplía y que se trate de verdad el tema para no tener luego sorpresas como las que hemos tenido, pero parece ser que con ustedes, con Izquierda-Ezkerra es imposible llegar a ningún consenso, porque en cuanto se llega a un consenso se busca la vuelta, en muchas cosas, ya no es la primera vez, luego eso sí le dicen al Partido Popular que se queda sólo, nos quedamos solos, pues no sé qué decirle, pues no es por nuestra culpa que nos quedemos solos, es que parece ser que a ustedes les importa más no estar con el Partido Popular que lo que les dice el Partido Popular o los planteamientos del Partido Popular, que incluso ustedes a veces también comparten. Es lo que me da tristeza, simplemente, y me parecería que sería un gesto interesante mantener esa unanimidad en un tema como éste, porque además en Navarra tenemos un tema con una sensibilidad muy, muy clara por las costumbres y los usos de la zona en la que estamos, y entonces, o somos consecuentes o no somos consecuentes, o nos lo tomamos en serio o empezamos a jugar aquí para ver quién es el más hábil haciendo publicidad y propaganda. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿Más intervenciones? Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. López: Lo primero al compañero Suárez, gracias por dirigirse a Izquierda-Ezkerra, esta moción la presentamos nosotros, Izquierda-Ezkerra se ha adherido a ella, también te puedes dirigir a nosotros más que nada con el tema de la unanimidad, si quieres unanimidad lo tienes muy fácil, vota a favor, lo digo así de claro.

Dos temas importantes, primero, se está hablando mucho de la Declaración Institucional, vale, esa Declaración Institucional que se votó por unanimidad, debo decir que nuestro Grupo no la votó, eso para empezar, nuestro Grupo no la votó porque no estábamos aquí, pero, sí que habló en Junta de Gobierno que tiene que ser analizada, cambiada, etc. Sea como sea no es el objeto de esta moción, esta moción tiene tres puntos bastante claros y habla de circos con animales salvajes. Estamos hablando de un tema concreto. No me gusta que se haga mofa de la moción, a mí no me hace gracia. Cuando se habla del respeto a todos los animales se hace desde un modo generalista simplemente de protección animal. La moción habla de puntos concretos, habla de ser contrario a la exhibición de circos con animales salvajes, creo que está muy claro, tienes razón en que es un tema delicado, se tiene que analizar en detalle, más en detalle que las Sociedades animalistas con las que hemos trabajado para realizar esto no sé con quién lo quieres tratar, porque probablemente cualquiera que quiera llegar a un consenso con esto tendrá que consultar a la gente especializada en este tema, que son las Sociedades animalistas, están consultadas, de hecho nos han ayudado a redactarla.

Con el tema de los toros opino como Olga, es un debate propio que creo que ahora mismo empañaría el tema de la moción. La moción está muy clara, igual que lo de desratizar, hablas de asnos y burros, etc.

Con el tema de la cetrería entramos en el mismo tema que ya se ha hablado con la Declaración Institucional, y los animales salvajes son los animales en libertad, sí,

tampoco querría que un perro salvaje, un perro que no ha estado en cautividad, que no sea un animal doméstico estuviera en un circo y pudiera saltarle a un niño y morderle, estaríamos en contra también.

Quiero decir, vayamos al centro de la cuestión, al centro de la moción, si no les parece correcto yo no les voy a pedir su voto a favor, pero no divaguen, ni hablen de otros temas cuando la moción es bastante clara en lo que expone. Hay una primera exposición de motivos en la que hablamos de la protección animal en general, y tenemos unos puntos a los que queremos llegar a acuerdo, perdonen el tono pero es que no me gusta que se haga risa sobre un tema que para mí es serio. Gracias.

Sr. Alcalde: Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: Simplemente clarificar dos matices, primero yo he hablado como Grupo claramente de mi máxima defensa a la protección animal, y esa máxima defensa de la protección animal no tiene por qué estar exenta de sentido del humor, y lo he dicho así, lo he contextualizado en ese entorno que creo que las personas flexibles lo entienden perfectamente, en ningún caso mofa ni nada, y por cierto, en los circos lo que deberá regularse es que no haya ningún tipo de maltrato por la ley, es decir, el león que no sea maltratado, que no vaya hacinado, que vaya perfectamente, y eso es lo que tiene que regular la ley, y en caso de que se le maltrate que se le aplique una infracción, así de claro, pero luego no se puede tampoco ser arbitrario, porque si analizamos tenemos que analizar el conjunto, o ¿qué ocurre? ¿Si en un sitio por el hecho de que tenga un arraigo social una cosa se debe defender, si tiene menos arraigo menos, etc.? Yo creo que lo que habrá que hacer será ponernos de acuerdo siguiendo esos dos criterios que he dicho antes, uno el sentido común, otro el grado de consenso social de lo que hacemos que nos debemos a los ciudadanos, y en tercer lugar, por supuesto defender que no se maltrate a nadie, pero es que yo creo que eso lo he dejado claro, ahora, si he hecho unas bromas y alguien las ha entendido como mofa, como befa o como escarnio, lo siento por su escasa capacidad de encaje en lo que debe ser el sentido del humor en un momento que no estamos haciendo mofa de nadie, sino simplemente he dicho además, por reducción al absurdo, o sea que agradeceré que lo que se diga se interprete por lo menos con la intención de este humilde Portavoz en este momento.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones? Izquierda-Ezkerra.

Sra. Risueño: Ya sólo para finalizar y pese a la opinión del Sr. Suárez desde la más absoluta intención siempre de Izquierda-Ezkerra de hablar con todo el mundo y entendernos con todo, sabemos que cuando se vota una moción se vota pensando que es viable si no no entiendo muy bien el voto, pero, una moción no es vinculante, lo cual no quiere decir que este tema se pueda llevar a la Declaración Institucional cuando la consensuemos y lo hablemos. Este tema, igual que otros muchos, se pueden seguir llevando esté esta moción o no esté, este tema se volverá a llevar a esa revisión de la Declaración Institucional en la que hablaremos los Grupos del Ayuntamiento y las personas y los colectivos animalistas de las que surgió aquella Declaración Institucional, incluso será el momento de revisar las Ordenanzas municipales de protección para ver si hay que adecuarlas.

Sr. Alcalde: Gracias. Pasamos a votar la moción. Votamos por puntos, así todo el mundo puede votar con los matices que considere oportunos.

Por un lado votaremos los puntos uno y dos y por otro los puntos tres y cuatro.

¿Votos a favor de los puntos uno y dos de la moción? (6 I-E, 3 Tudela Puede y 1 Grupo Mixto (CUP)) ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? (6 UPN, 3 PSN/PSOE y 2 PP)

¿Votos a favor de los puntos tres y cuatro de la moción? (6 I-E, 3 PSN/PSOE, 3 Tudela Puede, 2 PP y 1 Grupo Mixto (CUP)) ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? (6 UPN)

Queda aprobada el conjunto de la moción.

Moción presentada por el Grupo Municipal de Unión del Pueblo Navarro en defensa del Régimen Foral de Navarra y del Convenio económico.

"La Constitución Española, en su Disposición Adicional 1ª, ampara y respeta el Régimen Foral de Navarra, cuyo elemento principal es el autogobierno fiscal y tributario regulado en el Convenio Económico.

Es la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, aprobada con posterioridad, en concreto su artículo 45, la que dispone que, en virtud de su régimen foral, la actividad financiera de Navarra se regulará por el sistema tradicional del Convenio Económico.

En el Convenio se determinan dos cosas: las aportaciones de Navarra a las cargas generales del Estado, señalando su cuantía y su naturaleza, y los criterios de armonización de su régimen tributario con el de la Nación.

Además, el artículo 1 de la citada Ley Orgánica se proclama la solidaridad de Navarra con el resto de Pueblos de España. Así lo cita literalmente.

En lo que se refiere al sistema de financiación, hay que desmentir bulos, creencias y afirmaciones que pueden ser populistas, demagógicas o electoralistas, pero que son muy poco ligadas a la realidad del asunto. Porque lo cierto y verdad es que Navarra contribuye a las cargas de España vía aportación económica en función de su PIB o riqueza y no en función de su población.

Es totalmente falsa la imagen de que Navarra es insolidaria y que el Fuero y el Convenio son un privilegio. Por ello, debemos considerar profundamente injusto que se ponga en entredicho desde otros partidos y desde otras CCAA nuestra solidaridad con el resto de España.

Es necesario dejar bien claro que Navarra es solidaria con el resto de España, lo fue en el pasado y lo será en el futuro.

Por ello, este Ayuntamiento de Tudela:

1. Manifiesta el máximo respeto institucional al régimen foral de Navarra.

2. Defiende el Convenio Económico, expresión de nuestro autogobierno fiscal y tributario, como instrumento plenamente constitucional, democrático, justo, solidario, objetivo y transparente.

3. Rechaza los ataques injustificados que se realizan desde diferentes ámbitos y que reflejan visiones alejadas de la realidad y el rigor, persiguiendo objetivos que nada tienen que ver con la esencia del Convenio."

*A las veinte horas se produce un receso, reanudándose la sesión a las veinte horas y cinco minutos.

Sr. Alcalde: El Portavoz de Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra.

Sr. Moreno: Pasa a dar lectura a la moción.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Intervenciones? El Portavoz de la CUP tiene la palabra.

Sr. Gil: En este punto que presenta UPN nosotros vamos a estar a favor, como no podía ser de otra manera, porque es un punto de consenso de la gran mayoría de los

navarros, particularmente además consideramos de los tudelanos en este caso. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Popular tiene la palabra.

Sra. Royo: Gracias. Para el Partido Popular el Amejoramiento es un derecho histórico y el Convenio es una expresión del autogobierno fiscal y tributario de Navarra y no un privilegio, y en esa línea el Gobierno de España ha manifestado su apoyo al mismo. Así tenemos el comunicado del Ministro Montoro que en nombre del Gobierno Central manifestó defensa absoluta del Régimen Foral y especialmente del Convenio navarro. Tiene amparo constitucional y ha demostrado su eficacia y eficiencia. El mantenimiento de este Régimen no es un privilegio y su pervivencia garantiza la articulación de nuestro modelo territorial.

Navarra basa su riqueza en una economía productiva con una estructura social diversificada y un mercado laboral más eficiente. El sistema foral contribuye sólo en la medida que la gestión de los recursos sea responsable.

Gracias a esta mayor riqueza Navarra puede ser y es solidaria con las demás regiones, lo es a través del Convenio, aporta a través del PIB más de lo que corresponde por población mediante otros mecanismos redistributivos nacionales como las prestaciones por desempleo e incluso por la aportación al pago de intereses y amortización de la deuda soberana española.

De cualquier modo recordar que con una Hacienda Foral tal y como lo tenemos, trae consigo algunas ventajas pero también sus inconvenientes, y ahí tenemos que con la reforma fiscal que va a proponer también el nuevo Gobierno de Navarra los contribuyentes navarros vamos a estar por primera vez en desventaja con el resto de España.

También nos parece muy preocupante la posición, aunque en este Ayuntamiento no tiene voz, la posición de Ciudadanos. El Amejoramiento es un pacto, cumplir un pacto no es un privilegio, por ello que desde Ciudadanos se nos diga que es un privilegio, desde luego nosotros la pregunta que tenemos es ¿desde cuando cumplir un pacto es un privilegio?

El Convenio es fruto de un pacto y no un privilegio y como tal debe ser reconocido, y así y por todo lo explicado anteriormente apoyaremos la moción planteada en todos sus puntos.

Sr. Alcalde: Gracias. Tudela Puede tiene la palabra.

Sr. Domínguez: Nuestro Grupo está de acuerdo con el espíritu de la moción, la vamos a votar a favor, lo único que no entendíamos era la literalidad del punto tercero, que no sé si a lo mejor es por referencia a ese Partido que ha dicho también el Partido Popular sobre Ciudadanos, pero la moción la vamos a votar a favor.

Sr. Alcalde: Gracias. Partido Socialista tiene la palabra.

Sr. Andrés: La verdad que es motivo de alegría y satisfacción este consenso que está suscitando esta moción, quiere decir que vamos por el buen camino y que defendemos todos algo que es el ADN de Navarra, que es su Convenio, el Amejoramiento, etc., etc.

Únicamente comentar que cuando se dice lo de los privilegios, que lo han dicho varios, incluido alguno del Partido Socialista que también han sido contestados en el interno, yo creo que hay que dejar clara una cosa, siguiendo una frase que ya decía Santo Tomás, contra hechos no caben argumentos, y entonces lo que hay que dar son los

hechos, y los hechos es que aportamos el 2,15 del PIB, y que representamos el 1,6% de la riqueza de España, del conjunto de España, y a su vez somos el 1,3% de la población, con lo cual quiere decir que en este caso la solidaridad se demuestra con esos hechos. ¿Qué ocurre? Que por ahí se hacen falsas demagogias para intentar pescar en el río revuelto de los espacios preelectorales diciendo cosas que no son, a ver si de tanto repetirse la mentira se convierte en una verdad, y esto es lo que nosotros en todos los ámbitos tenemos que defender con contundencia, con seriedad y con firmeza, y esto es lo que hay, y por lo demás, bueno, hasta ahora se ha hablado de la Disposición Adicional uno, también habrá que hablar próximamente de la Disposición Transitoria cuarta, que yo creo que en este momento está en plena actualidad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Izquierda-Ezkerra tiene la palabra.

Sra. Marqués: Desde Izquierda-Ezkerra siempre hemos defendido nuestro Régimen Foral y Convenio Económico desde un principio de solidaridad con el resto de las Comunidades Autónomas y porque entendemos que es un régimen que nos ayuda a poder mejorar las condiciones de la ciudadanía. Apostamos por el autogobierno fiscal para tener una fiscalidad justa con unas aportaciones más equitativas y justas de los contribuyentes, así que votaremos a favor.

Sr. Alcalde: Gracias. ¿Más intervenciones?

Sr. Moreno: Simplemente por lo que habías comentado del tercer punto, cuando hablamos de rechazar los ataques injustificados es lo que hemos comentado antes que están viniendo otras frases desde otros Partidos políticos, incluso de otras Comunidades Autónomas que consideramos injusto todo lo que nos dicen de que son privilegios y esa imagen que están creando falsa sobre la insolidaridad de Navarra, por eso es lo que decimos que rechazamos todos estos ataques. Gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Si no me equivoco, queda aprobada la moción por unanimidad.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: El Portavoz del Partido Popular tiene la palabra.

Sr. Suárez: Una pregunta fácil. Al final de la legislatura pasada, a primeros de mayo aproximadamente, la Delegación del Gobierno nos presentó una documentación con la propuesta de que el Ayuntamiento de Tudela se adhiriese al Protocolo de la Federación Española de Municipios y Provincias 2006 para la protección de víctimas de violencia doméstica y de género. Yo creo que es un tema que nos preocupa a todos tal y como se expresó el pasado miércoles en la concentración, en la puerta de este Ayuntamiento, es un tema de Estado y así lo debemos considerar.

La verdad que el equipo de gobierno de entonces, y yo como Concejal de Policía fue un tema que se quedó pendiente, no pudimos y creímos que no era conveniente seguir con él por las fechas en las que nos encontrábamos y lo dejamos pendiente para la siguiente Corporación.

La preocupación que tenemos es si desde el equipo de gobierno han estudiado este tema, si lo consideran interesante, qué intenciones tienen de hacer, puesto que ya ha habido varias localidades, Pamplona y alguna más que lo han firmado y me gustaría saber, tal y como dijeron también en esa concentración, ya es hora de que pasemos desde las Instituciones, de las bonitas declaraciones a hechos y compromisos concretos y reales. Simplemente saber un poco cómo está este tema. Gracias.

Sr. Alcalde: En la reunión que mantuvimos con la Delegada del Gobierno a solicitud nuestra en Pamplona hace un par de meses si no recuerdo mal, le transmitimos una serie de solicitudes y de inquietudes respecto a las inversiones del Estado en infraestructuras importantes para Tudela, la autovía de Medinaceli, la N-232, etc., y estamos a la espera de recibir información y no hemos recibido. En esa misma reunión lo que sí que nos trasladó la Delegada del Gobierno fue que habían contactado con el anterior equipo de gobierno para la adhesión a este programa. Le dijimos que nos parecía algo que sobre el papel era muy interesante, y lo que hicimos fue transmitirle esta información a los Técnicos de la Casa en la materia, en este caso a la Policía Municipal y estamos esperando respuesta precisamente para lo que usted ha dicho, para pasar de las palabras y de las adhesiones a los hechos y los compromisos. Y los hechos y los compromisos implican recursos, recursos que en un programa como ese tiene que asumir algún Cuerpo policial: el municipal, el foral, el nacional o el de la guardia civil, y lo que estamos esperando es ver qué implicaciones tiene eso porque la sensación también que nos dio fue, que más allá de la colaboración, que ya existe, y usted lo conoce mejor que yo porque ha ostentado más tiempo el cargo de Concejal de Policía, la disposición del cuerpo de Policía Municipal de Tudela es de primer orden en este tipo de cuestiones, ya está sucediendo, pero la adhesión real a ese programa tenemos que saber cuáles son los recursos, cuáles son los requerimientos técnicos y humanos que implica y si también la Delegación de Gobierno está dispuesta a aportárnoslos para que nosotros podamos llevar a cabo ese servicio que en otro orden de cosas probablemente sería una competencia del Cuerpo Nacional de Policía.

A la espera de esa información técnica en concreto para ver en qué tareas específicas se traduciría esa adhesión, porque no nos apetece firmar papeles mojados, como yo creo que todos somos conscientes de que muchas veces pasa, sino poner soluciones, estamos a la espera de ese informe técnico para poder decidir y pedirle a la Delegación del Gobierno los recursos, si es que hicieran falta, para poder llevar hasta último término lo que entra dentro de esa adhesión al programa.

Sr. Suárez: Simplemente entonces me parece muy bien que vayamos más allá de las intenciones, y que se trabaje en serio, tanto por parte de la Delegación del Gobierno como por parte nuestra, pero simplemente hacerle un ruego, que tengamos claras, claras, cuáles son las prioridades, porque desde luego los recursos siempre van a ser limitados, y las necesidades probablemente infinitas o tendentes al infinito. Solamente mi ruego y esperar que se materialice en cosas concretas que mejoren la seguridad de las víctimas de violencia de género y doméstica.

Sr. Alcalde: Ya que ha demostrado interés, a lo que sí que nos comprometemos es a dar traslado a la Comisión de Bienestar Social que es donde se trabaja en tema de mujer para que en aquel foro también tengan explícito las consideraciones de Policía Municipal respecto a los requerimientos que conllevan la adhesión a ese programa.

¿Alguna otra intervención o ruego?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y tres minutos, de que se levanta la presenta acta, que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.